



UNIVERSIDAD DE ARTES, CIENCIAS Y COMUNICACIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Programa de Titulación y Licenciatura Universitaria (TLU)

Trabajo Social

FEMINISMO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

**“Un mundo más justo, alzar la voz por las que son
y las que han sido silenciadas”**

**Trabajo de Grado para optar al Título Profesional y Grado Académico de
Licenciado en Trabajo Social**

Profesora Guía:

Karina Alejandra Gatica Chandia

Estudiante:

Mireya Jesús Zamora Santos

Santiago de Chile, 19 de junio de 2023

Agradecimientos

A mi familia en primer lugar, a mis padres mi madre Mireya una gran mujer trabajadora, esforzada, mi padre Raúl un hombre de muy pocas palabras, pero certero, ambos un ejemplo a seguir, gracias por todos sus años de dedicación y sacrificio, por su amor absoluto y apoyo, ambos comenzaron con el impulso y el apoyo a continuar estudiando, pese que ya no se encuentran en esta vida, me dejaron sola a mitad de camino pero sé que se encuentran juntitos en el cielo, dejaron un camino difícil a continuar sola, pero sé que están conmigo y mis hijos.

Por otra parte, el apoyo incondicional de mis hijos Francesca mi hija mayor y Naim mi hijo menor, a ambos por caminar un gran camino juntos, unas veces muy tristes y otras veces de satisfacción y felicidad ambos disfrutaban mucho mis buenas notas y en mis frustraciones, estaba Francesca con su palabra de aliento no importa mamita la otra va a ser mejor no te preocupes que tú puedes.

A mi amiga y comadre, Evelyn Villalobos, por caminar a mi lado durante más de 25 años, por su apoyo y comprensión en momentos difíciles, por ser mi apañé no tan solo conmigo sino también con mis hijos, gracias amiga por ser la hermana pequeña que no tuve, pero la tengo a Ud. amiga le agradezco la paciencia y por transformarse en parte de mi pequeña familia.

A cada una de las personas que se cruzaron conmigo en este proceso el cual generosamente compartieron conmigo, su tiempo, sus experiencias para ser parte de esta Memoria a mis compañeros que nos vinculamos siempre en cada trabajo. Por otra parte, a las mujeres inspiradoras las cuales tuve el placer de compartir durante la carrera de una u otra manera, ya sea en entrevistas, compañeras. Este tema en cuestión fue porque gran parte de mi vida luche contra la violencia de mi ex marido. Gracias por traer el feminismo a mi vida, la mejor enseñanza de resiliencia. Además, agradezco a los profesores y las profesoras que estuvieron en mi proceso académico de formación agradecida de cada uno de ellos, gracias a Dios por haberme dado la posibilidad de pararme y retomar esta carrera la cual ya está por terminar.

Índice

Introducción	1.-
Actividades Reflexivas	2.-
Actividades Lúdicas	6.-
Evidencias Contextualizadas	12.-
Actividad Disciplinar	14.-
Enfoque de Derecho	15.-
Fundamento por los Derechos de la Mujer y el Trabajo Social	17.-
Antecedentes de la Problemática	19.-
Problema Social y su Relevancia para el Trabajo Social	20.-
Descripción del Proceso de Recolección de Información	21.-
• Informe de la Investigación Diagnostica	
• Identificación de Hallazgos	
Análisis de la Investigación	23.-
Proyecto de Intervención Social	24.-
Conclusiones	27.-
Anexos	30.-

Introducción

Desde los inicios, de la configuración de nuestra sociedad, las mujeres fueron excluidas y postergadas en la toma de decisiones y de una participación activa, dentro del desarrollo social en todos sus ámbitos, entre ellos: político, educativo, cultural y económico.

Para ser consideradas y tener una participación activa dentro de nuestra sociedad, principalmente en el ámbito político, y con ello, visibilizar sus capacidades como parte importante en una sociedad históricamente patriarcal. Un grupo de mujeres comienza a desarrollar diversas organizaciones, con el fin de ser representadas frente a la sociedad, como también, exigir los requerimientos faltantes para poder generar una participación activa y equitativa, a lo que generalmente se califica de Movimiento Feminista.

En el año 1934 se aprobó el voto femenino para las elecciones municipales, y recién en 1949 se concedió el derecho a voto a las mujeres para las elecciones presidenciales y parlamentarias. Sin embargo, las mujeres recién en el año 1952 participaron por primera vez en la elección presidencial. Desde entonces, su participación en los procesos electorales se fue ampliando progresivamente hasta llegar en 1970 a la paridad con los votantes masculinos, este hito se considerara relevante para la reivindicación de la mujer en temáticas políticas y, catalogado como un gran paso para la visibilización de la mujer como ser pensante, por otra parte, dejar de ser la mujer objeto y dueña de casa, además, de abrir paso al desarrollo de las áreas educativas y profesional, consolidando a las mujeres en profesiones importantes como abogacía o medicina, que hasta ese momento solo eran reconocidas para el sexo masculino.

El trabajo aquí presentado tiene como objetivo principal revisar la evolución en el tiempo, en materia de igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres, además de registrar los aspectos más relevantes de los fundamentos filosóficos y teóricos, relacionándolos a la profesión y disciplina del Trabajo Social.

Como también, la exposición de mi proceso educativo, a través, del desarrollo de los Portafolios I, II, III y IV.

Actividades Reflexivas

Somos una profesión y disciplina, que promueve el cambio social, la resolución de conflictos en las relaciones humanas y, la búsqueda de soluciones a los problemas y/o necesidades de los más vulnerables de nuestra sociedad, en el fortalecimiento social, su incrementación del bienestar y su perfeccionamiento.

Como disciplina, nos nutrimos de las Ciencias Sociales y aportamos a ellas, a través, de nuestro propio desarrollo en los procesos de investigaciones e intervenciones sociales.

Como profesión promovemos el cambio social y el estricto respeto a los derechos humanos, en nuestra participación directa en todos ámbitos del quehacer social.

De este modo, para mí, no es menor lo que significa egresar como Profesional y Licenciada en Trabajo Social, ya que debo obtener una preparación que me permita diseñar e implementar diversos procesos de intervención social, cuyo objetivo será, atender las necesidades y vulnerabilidad de las personas, familias, grupo y/o comunidad que lo requieran, para su bienestar general, por otro lado, fortalecer sus capacidades y motivar su progreso y subsistencia propia, entre otros quehaceres dentro de nuestra sociedad.

Durante mi proceso educativo, he tenido grandes transformaciones, que me han permitido, mayor seguridad conmigo misma, en mi entorno social y laboral.

Logré profundizar en el proceso de intervención social, el cual parte, conociendo la historia de un problema y/o necesidad de una persona, familia, grupo y/o comunidad, a través, de los métodos de investigación, que me permite confeccionar una ficha social, en la cual se ordena la información recopilada, y así poder confeccionar un informe social, para obtener un diagnóstico, que utilizaré en la confección de un proyecto de intervención que solucionará dicho problema y/o necesidad existente.

Además, a través de la elaboración y ejecución de proyectos sociales, se focalizan los recursos humanos, económicos y técnicos, tantos públicos como privados, garantizando la efectividad e impacto en la transformación del desarrollo social.

Promoviendo, además, la autogestión y la búsqueda de soluciones desde las propias personas, familias, grupos y/o comunidad intervenida, que viven la problemática y/o la necesidad, permite al profesional a generar nuevos conocimientos, ya que, cada proyecto de intervención tendrá dinámica propia, permitiendo innovar en nuevas estrategias de intervención futuras, que contribuirán de manera significativa en la realidad económica, social y/o cultural requerida.

La apropiada formulación y ejecución de los proyectos sociales, requieren seguimiento y constante evaluación de los resultados obtenidos en sus diversas etapas; desde el Trabajo Social, la elaboración y ejecución de los buenos Proyectos Sociales, permiten transformarse en Programas permanentes de los planes o Plan del desarrollo de nuestra sociedad.

El Trabajo Social se centra en la solución de los problemas y las necesidades humanas, determinando lo fundamental de sus actividades, no por decisión personal, sino, como un imperativo de justicia social fundamental para conseguir la convivencia pacífica y el progreso social, éste busca, el equilibrio entre el bien común y el bien personal, promoviendo la justicia social y la focalización de los recursos públicos en la prevención y la atención de dichas necesidades y problemáticas, como una estrategia de desarrollo en nuestra sociedad.

Dentro de las diversas necesidades y problemáticas sociales, está la violencia contra la mujer, la cual es, un tipo de violencia de género que se presenta en nuestra sociedad, la cual, expuse en mis trabajos de los Portafolios presentados:

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer de las Naciones Unidas, en su artículo 1°, define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Para el Ministerio Público de Chile, toda acción que cause daño o violencia a las mujeres esto es considerado un grave problema para la salud pública ya que es una violación de los derechos humanos, la violencia contra la mujer de parte de sus parejas o de su entorno, son actos tales como, control psicológico o económico, violencia obstétrica, agresiones físicas que afectan o puede afectar su vida, libertad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como también la seguridad personal de éstas.

La violencia afecta a mujeres a lo largo de su ciclo de vida, no existe distinción en condición económica, condición social y de cualquier etnia, orientación sexual, raza o religión. Puede ocurrir al interior de la pareja, en el trabajo, en los lugares de estudio, en los espacios públicos, entre otros.

El trabajo en cuestión, es el desarrollo, que parte con la entrevista y análisis de los resultados realizada a Señora Daniela Morales Cabrera, de profesión Trabajadora Social, quién se desempeña como Coordinadora del Centro de la Mujer SERNAMEG de la ciudad de La Ligua, la metodología que se empleó corresponde a una investigación cualitativa, por medio de una entrevista en profundidad de tipo semiestructurada.

El motivo por el que se seleccionó esta metodología es porque es la que corresponde a la investigación a realizar, cabe destacar que; en la entrevista semi estructurada, el investigador desarrolla un guion temático sobre la información que requiere del entrevistado. Las preguntas que se realizan son abiertas. El informante puede expresar sus opiniones, matizar sus respuestas, e incluso desviarse del guion inicial pensado por el investigador, siendo así necesario para lograr mejores resultados.

La problemática abordada en dicha entrevista tiene relación con la violencia hacia la mujer y el fenómeno social que conlleva esta problemática en nuestra sociedad. Muchos suelen ser los factores que la originan, entre ellas, la poca o nula prevención realizada a las generaciones pasadas, ya que la violencia contra la mujer se estructura durante el desarrollo personal, en muchos casos está se adquiere del medio social en el cual se está o estuvo inserto, por tales motivos la prevención resulta ser necesaria, desde las instancias públicas y privadas como una estrategia macro impulsada principalmente desde el sector público

El derecho de las mujeres a vivir sin violencia está consagrado en tratados internacionales como la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (CEDAW) y Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer – Convención de “Belem do Pará”, en especial a través de sus Recomendaciones Generales N° 12 y 19 y de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas. A nivel global, ONU Mujeres trabaja con los países para avanzar en la generación de marcos normativos internacionales que presten apoyo a procesos intergubernamentales, tales como la Asamblea General y la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

En Chile, ONU Mujeres en conjunto con organismos estatales, trabaja para conseguir la adopción y promulgación de reformas jurídicas acordes con normas y estándares internacionales. Buscan promover el fin de la violencia, aumentar la sensibilización sobre sus causas y consecuencias, visibilizar la necesidad de cambiar normas, de educar el respeto mutuo en la resolución pacífica de conflictos, para de esta manera cambiar el comportamiento social, respecto esta materia y aboga por la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

El Gobierno de Chile ha desarrollado planes nacionales de acción dedicados a prevenir y abordar la violencia contra mujeres, fortaleciendo la coordinación entre actores y sectores diversos que se requieren para una acción significativa y de largo alcance.

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG, es la instancia preocupada y ocupada en trabajar en la promoción y fortalecimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, realizando acciones para la prevención en materia de Violencia contra las Mujeres, con jóvenes en coordinación con otros actores públicos y privados.

Actividades Lúdicas

Actividad Lúdica 1.

- **Identificar fortalezas y debilidades para el ejercicio del rol profesional.**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Resiliente	Poco tolerante a la frustración
Empática	Orgullosa
Leal, honesta, respetuosa	Nerviosa, Rabiosa

- **Frente a cada debilidad incorporar aspectos de mejora.**

DEBILIDADES	MEJORA
Poco tolerante a la frustración	Enfrentar con mayor optimismo y actitud positiva, creer más en mis habilidades.
Orgullosa	Dejar de ser orgullosa porque me distancia de personas que quiero, solo por no dar mi brazo a torcer.
Nerviosa, Rabiosa	Dejar de ser impaciente y de enfadarme con facilidad.

El desarrollo de esta actividad se transformó en un gran desafío, ya que analizar mis fortaleza y debilidad en este proceso, y descubrir que son a través de ellas los resultados no solo en lo relacionado con mis estudios, sino que también se relacionan en todos mis quehaceres sociales, por lo tanto, tengo que corregir mis debilidades a través de mis fortalezas, las cuales me han acompañado durante todo mi desarrollo personal.

Actividad Lúdica 2

- **Movimiento social, problemática actual presente en la sociedad**



En el inicio se reclamó para ser tomadas en cuenta y tener participación política, tener voz y voto en las temáticas políticas, dejar de ser invisibilizadas y participar con nuestras capacidades, como parte importante que contribuye en el desarrollo de nuestra sociedad.

Del año 1934 hasta antes de la dictadura (1973) las líderes chilenas comenzaban a lograr en tener derecho a elegir, tomando como hito importante y relevante el derecho a voto un gran paso para la visibilización de la mujer como ser pensante, y dejar de ser la mujer objeto y dueña de casa, y abrirse pasos en el desarrollo de las áreas profesionales, como la abogacía o la medicina que hasta ese momento solo eran reconocidas por y para el sexo masculino

Entre las funciones específicas que se le encomiendan está “velar por la transformación de estereotipos, prejuicios y prácticas sociales y culturales, entre otros, basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos, que naturalizan y reproducen la discriminación contra las mujeres”, en todos los ámbitos sociales.

El feminismo, por definición, tiene como objetivo conseguir la igualdad de derechos, tanto en hombres como mujeres, así poder establecer las mismas oportunidades en la búsqueda de la igualdad de género para el desarrollo de una sociedad más justa.

En el 2015 se crea el ministerio de la mujer y equidad de género, con el objetivo de disminuir la desigualdad entre géneros, las diversas acciones Gubernamentales en desarrollo, aún no han sido capaces de implementar una equidad real en nuestra sociedad.

El trabajo presentado tiene como intención principal revisar estudios desarrollados sobre la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres, es preciso entender los distintos modos en que se discrimina a las mujeres y se les priva de igualdad, a fin de elaborar estrategias adecuadas que pongan termino a la discriminación, en función a lo planteado podemos decir que el 31 de enero de 1991 se crea el servicio nacional de la mujer (SERNAM), como un servicio público funcionalmente descentralizado para promover la igualdad entre mujeres y hombres, no obstante se pasa a la investigación realizada para poder ejecutar medidas de respeto y reconocimiento hacia las mujeres para poder erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres.

Actividad lúdica 3.

- **Dimensiones y Categorías del Análisis**

La estructura de la investigación cualitativa, que se realizó a través de la entrevista semiestructurada, se basó en tres dimensiones que corresponden a:

Dimensión 1: Estructura y forma de trabajo del Centro de la Mujer SERNAMEG La
Ligua

Dimensión 2: Como se aborda la violencia de la mujer

Dimensión 3: Políticas públicas vigentes para abordar esta problemática social.

Los subtemas que componen estas 3 dimensiones previamente identificadas se pueden visualizar en la matriz mediante la denominación categorías.

Dimensión 1 Categoría 1:

Misión de SERNAMEG: Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.

Funciones y atribuciones: Implementar políticas, planes y programas con pertinencia cultural, orientados a la equidad de género, a la igualdad de derechos y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres, incluido el Plan Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres.

Ejecutar modelos programáticos que fomenten el desarrollo integral de las mujeres y la equidad de género en los distintos ámbitos de la vida nacional.

Ejecutar modelos programáticos que velen por la plena participación de las mujeres en la vida laboral, social, económica y cultural del país, y en cargos de elección popular y funciones públicas, como, asimismo, aquellos que promuevan el desarrollo y autonomía de las mujeres.

Ejecutar modelos programáticos para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar.

Ejecutar medidas que promuevan el reconocimiento y respeto de las mujeres y de la equidad de género en los distintos ámbitos de la vida nacional.

Coordinar con los distintos servicios y organismos públicos la ejecución de las políticas, planes y modelos programáticos relativos a la equidad de género y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.

Administrar el Fondo para la Equidad de Género.

Ejecutar medidas que promuevan la dignificación del trabajo doméstico, en el marco de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Ejecutar medidas en favor de las mujeres que reconozcan y resguarden la multiculturalidad y las identidades étnicas, respetando sus propias visiones, prácticas, necesidades y creencias, en armonía con los derechos humanos.

Estructura organizacional: SERNAMEG está presente en las dieciséis regiones del país a través de sus Direcciones Regionales. En las Direcciones Regionales se encuentran las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), donde la ciudadanía puede consultar por talleres, charlas, programas y cualquier otro tipo de información relevante respecto del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, sus unidades, divisiones y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. A su vez en cada región existen los “Centros de la Mujer”.

Dimensión 2:

Como se aborda la violencia de la mujer

Se aborda a través de un proceso socioeducativo, a través de un programa multidisciplinario entre abogada trabajadora social y psicóloga, eso es a través de diferentes acciones como atenciones psicosociales acompañamiento jurídico en las audiencias de intervenciones durante el proceso de estadía en el centro, lo cual son de seis a siete meses. Intervención psico jurídica.

Dimensión 3:

Políticas públicas vigentes para abordar esta problemática social

El movimiento de mujeres y feminista ha sido un actor clave en la conformación de políticas de igualdad de género, que logra establecer alianzas con actores políticos, sociales y académicos, así como con organismos nacionales e internacionales e incidir en el debate público y legislativo, para luego hacer seguimiento de la aplicación de dichas las políticas públicas.

Entrevistada: Daniela Morales Cabrera

Cargo: Coordinadora del Centro de la Mujer SERNAMEG La Ligua

Actividad lúdica 4.

Identificación de necesidades presente:

De acuerdo a la entrevista realizada a la directora del centro de la mujer de La Ligua, se pudo evidenciar que este centro atiende a mujeres que pertenecen a la provincia de Petorca, provincia con 72.286 habitantes y una superficie de 4.588,9 km², esta provincia abarca las comunas de:

- La Ligua que tiene 32.131 habitantes
- Cabildo tiene 19.315 habitantes
- Petorca tiene 9.881 habitantes
- Zapallar tiene 5.933 habitantes
- Papudo tiene 5.026 habitantes

La población es mayoritariamente rural y las distancias desde el centro a las comunas aledañas son grandes lo que dificulta la atención eficiente de la población, a esto se suma que el centro cuenta con solo 2 duplas sicosociales para atender toda la población la que evidentemente es muy poca para abarcar todas las necesidades que se presentan.

Priorización de necesidades

- Atender los requerimientos de la población
- Realizar intervención sicosocial a las mujeres vulneradas
- Llegar a toda la población que requiere atención

Necesidad priorizada

Actualmente las 2 duplas psicossociales deben atender a una población muy extensa, con distancias prolongadas y falta de acceso a tecnología y recursos económicos de parte de las usuarias atendidas, muchas de estas no pueden acceder a atención telemática y viajar a la Ciudad de La Ligua para ser intervenidas, frente a su problema no lo pueden hacer por falta de recursos económicos (mayoritariamente son mujeres dueña de casa, de zonas rurales apartadas).

Por tales motivos, muchas de las usuarias quedan sin atención, a esto se suma que las 2 duplas no pueden viajar diariamente a las 5 comunas dificultando la atención oportuna y eficiente de la población requirente.

Problema enunciado

Llegar a toda la población que requiere atención, para ello se sugiere generar más centros para la provincia de Petorca. Crear un centro denominado “Centro Cordillera” que abarque las comunas de Cabildo y Petorca, que se mantenga el centro de la mujer La Ligua y se cree el centro de la mujer denominado “Centro Costa” que abarque las comunas de Papudo y Zapallar, para poder crear estos centros y debido a la necesidad de infraestructura se sugiere realizar convenios con los municipio para que puedan facilitar sus dependencias para la atención integral y más personalizada de las mujeres vulneradas, a ello se debe sumar la contratación de más duplas para que esta intervención sea más eficiente y se pueda entregar un servicio adecuado a las necesidades detectadas.

Evidencias y sus Declaraciones Contextualizadoras

Evidencia: En esta oportunidad voy a destacar un trabajo de la asignatura Legislación de familia e infancia, donde se debía realizar un tríptico con los derechos de los niños y niñas y adolescente donde se conoció la importancia de los derechos y así mismo darlos a conocer. Por otro lado, es significativo e importante para mí conocer bien la importancia que tiene los derechos de la infancia, como trabajo con familia es importante saber y conocer la vulneración existente y los derechos que los protegen, con la finalidad de favorecer y mejorar la calidad de vida y culminen su desarrollo como adultos sanos, productivos y responsable.

Evidencia: Las políticas públicas para la igualdad de género deberán promover que las mujeres detenten mayor autonomía y poder, como condición fundamental para el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Esto debe estar en coherencia con los procesos de difusión de los aprendizajes obtenidos como producto de la implementación de las políticas, así como con los cambios políticos, técnicos, sociales y culturales que permitan hacer revisiones y generar categorías de análisis que contribuyan a superar las injusticias de género presentes en la región. (Benavente & Valdés, 2014).

Evidencia: En el inicio de movimiento feminista, reclamo en ser tomadas en cuenta y tener participación política, se abocó a tener voz y voto en temáticas políticas, participación, dejar de ser invisibiliza sus capacidades, como parte que contribuye en una sociedad más justa.

Evidencia: En el periodo de pandemia aumentaron los registros de Violencia Intrafamiliar, entre las posibles causas: estrés, el permanecer justos por mucho tiempo en casa, quedar sin su fuente laboral, estar enseñando labores estudiantiles a los hijos, poca tolerancia, distanciamiento social.

Evidencia: Hay que señalar que la profesión origina los cambios sociales, a través de la resolución de los conflictos en las relaciones de las personas, velando por la mejora en la calidad de vida colectiva ante la mirada ética-política.

El movimiento escogido es el feminista en donde el deber es velar por la igualdad de derechos de las mujeres con los hombres, permitiendo un cambio en el desarrollo social, el movimiento feminista pretende acabar con la subordinación, desigualdades y opresión, en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Evidencia: Los conocimientos que se tienen con los movimientos feministas y étnicos sirve para llevar a cabo una intervención innovadora que permita a las mujeres ser escuchadas y así poder expresarse de manera libre y democrática con su opinión de esa manera poder concientizar frente a diferentes situaciones para toda mujer pueda expresarse de libre manera y además poder tener sus propias decisiones.

Evidencia: En el caso de los focos de discriminación en la diversidad sexual y los estereotipos, el cual es un tema preocupante en Chile. Como sociedad no debemos permitir la discriminación, burlas, golpes y mucho menos asesinatos.

Por el hecho de que la diversidad sexual se manifieste de forma libre ejerciendo su libertad personal. Se requiere que el tema de la diversidad sexual se reconozca y acepte, a través de charlas, promoción de afiches y cobertura amplia en los medios de comunicación social.

Nota: Los trabajos de las evidencias de aprendizajes presentadas se adjuntarán en el apartado de Anexos al final de este Portafolio.

Actividad Disciplinar

Problema Social y Trabajo Social por los derechos de la mujer

Durante la primera mitad del siglo XX, el desarrollo por la igualdad jurídica y política y por el acceso paritario al mercado laboral entre hombres y mujeres, tuvo entre sus más importantes exponentes al MEMCH (Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile), este movimiento inauguró una etapa para la historia social y política de las mujeres de fuerte influencia feminista, esta organización era de carácter multclasista y se apoyó en las primeras generaciones de mujeres que accedieron a estudios superiores y también en mujeres trabajadoras, aumentando los escenarios locales para la creciente participación femenina en el ámbito público, haciendo oficiales sus demandas por mayores derechos civiles, sociales y políticos para las mujeres chilenas en general (derechos igualitarios entre hombres y mujeres), y la protección de la maternidad obrera para el creciente segmento de trabajadoras en el país.

Como consecuencia de los distintos movimientos femeninos que se crearon fueron generando un impacto en la lucha de este movimiento social, lo que permitió diversos cambios en materia de igualdad de género, cambios que comienzan a visualizarse mayoritariamente desde la apertura a la democracia partiendo del año 90 hacia adelante. A modo de ejemplo el 31 de enero de 1991 se crea el servicio nacional de la mujer (SERNAM) como un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Encargado de colaborar en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia, en el tiempo fue abarcando temáticas de violencia, tomando en consideración las altas tasas de situaciones de violencia que vivían las mujeres Chilenas, se comienzan a generar de forma paulatina diversas modificaciones en las leyes, que consideran la equidad como un derecho para las mujeres desde una mirada bastante básica en un comienzo, ya partiendo el año 2000 se comienzan a visualizar cambios más específicos, como el respeto a la lactancia, postnatal, discriminación del embarazo en establecimientos educacionales, acoso sexual, violencia intrafamiliar, entre otros.

En el 2015 se crea el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, entidad “encargada de colaborar con el presidente o presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la igualdad de derechos y además de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres”. Entre las funciones específicas que se le encomiendan está “velar por la transformación de estereotipos, prejuicios y prácticas sociales y culturales, entre otros, basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos y que naturalizan y reproducen la discriminación contra las mujeres”.

Las muertes de diversas mujeres que perdieron la vida en mano de sus parejas o fueron violadas y asesinadas por criminales, también son un punto importante en esta revolución que continua hasta la actualidad, ya que, las leyes chilenas no aseguran penas reales para esos criminales, como tampoco la seguridad real de una mujer maltratada.

Enfoque de Derechos

“El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales, por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él". (II. EL ENFOQUE DE GÉNERO - Fao.org)

El Enfoque de Derecho reconoce la ciudadanía como un derecho de todas las personas, independiente de su sexo, nacionalidad, edad, etnia, condición social y opción sexual; y es deber del Estado proteger y garantizar el cumplimiento de este derecho. Por lo que deben crearse mecanismos de vigilancias, y seguimiento de los derechos que puedan ser aplicados por la sociedad civil la igualdad y la no discriminación son principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, adoptada por los líderes mundiales en 1945. (Sonia Solís U. 2003).

Como consecuencia de lo antes señalado, a continuación, se realiza un breve resumen sobre la autonomía de la mujer e igualdad ante la ley entre hombres y mujeres respecto a la legislación chilena y su evolución en el tiempo.

El Código Civil chileno de 1855, a la época de su dictación, y todos los textos legales en general en materia de familia, consideraron al hombre en una condición de superioridad de género y, por lo tanto, era incuestionable su condición de jefe de familia, el que decide, el "dueño" de la mujer y la autoridad última respecto a los hijos.

A partir de la Ley 18.802, en 1989, la mujer casada bajo régimen de sociedad conyugal adquirió plena capacidad. Así, en su artículo segundo señalaba: "A contar de la fecha de vigencia de esta ley, la mujer que fue incapaz por estar casada en sociedad conyugal dejará de serlo para todos los efectos del Código Civil y demás Códigos y leyes especiales y responderá de sus actos con los bienes que administre de acuerdo con los artículos 150, 166 y 167." También modifica el Artículo 131, dejando de establecer la obediencia de la mujer a su marido, sino el respeto y protección recíproca entre marido y mujer.

Por otro lado, el Artículo 133, establece que ambos cónyuges tienen el derecho y el deber de vivir en el hogar común, salvo que a alguno de ellos le asistan razones graves para no hacerlo, removiendo el derecho del marido a obligar a su mujer a vivir con él.

La Ley N°19.611 del 16 de junio de 1999, estableció la Igualdad Jurídica entre hombres y mujeres, a fin de dar cumplimiento en lo establecido en la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea general de las Naciones Unidas, de 18 de diciembre de 1979, promulgada en Chile por el decreto 789 del 9 de diciembre de 1989.

Para el año 2004, Ley N° 19.947 establece nueva Ley de Matrimonio Civil, que consagra el divorcio, el que podrá pedirse por uno de los cónyuges por una falta que se constituya en una violación grave de los deberes y obligaciones que les impone el matrimonio, o de los deberes y obligaciones para con los hijos, que torne intolerable la vida en común.

La Ley N° 20.609 de julio del 2012 establece medidas contra la discriminación. Esta norma dispone de un procedimiento judicial para restablecer el imperio del derecho en caso de actos de discriminación arbitraria, que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. En la misma línea, la Ley N° 19.733 de junio del 2001, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, castiga en su artículo 31 con pena de multa a aquél “que, por cualquier medio de comunicación social, realizare publicaciones o transmisiones destinadas a prevenir odio u hostilidad respecto de personas o colectividades en razón de su raza, sexo, religión o nacionalidad”.

Fundamentos por los Derechos de la Mujer y el Trabajo Social

La dignidad humana no se entiende de manera neutra, en términos solo jurídicos, sino en contextos concretos, históricos, sociales, culturales, medioambientales cuyo respeto y protección se hace igualmente necesario para que el derecho a una vida digna pueda estar garantizada para todos los seres humanos. (Martin, 2008).

Entre ellos, los derechos de las mujeres, que a través de este desarrollo histórico-social se ha ido concretando.

- En 1934 se promulga la Ley N° 5.357 que otorga a las mujeres el derecho a votar y a ser elegidas, pero sólo en los comicios municipales.
- En 1935 se formó el Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCh), con el objetivo de organizarse para la lucha por su liberación social, económica y legal.
- El 29 de octubre de 1944 se organiza el primer congreso de la mujer.
- En 1949 se concedió el derecho a voto a las mujeres para las elecciones presidenciales y parlamentarias.
- En 1991, se crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) en nuestro país.
- 2015 se promulga la Ley N° 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- En el 2018 feminista chilena y en Latinoamérica.

El Trabajo Social desde sus orígenes se ha centrado en los ideales humanitarios y su práctica en la satisfacción de las necesidades humanas y en el desarrollo del potencial y los recursos humanos. Los postulados de la Federación Internacional de Trabajo Social y la forma en que aborda las problemáticas sociales, para la cual, se nutre de una serie de desarrollo teóricos, como lo son: teorías de redes, análisis institucionales, modelo de intervención comunitaria, teorías de necesidades y satisfactores, teorías sobre el poder y el conflicto y otros, por lo tanto, el Trabajo Social radica en la articulación de una serie de desarrollos teóricos que exige el intercambio interdisciplinar, un “diálogo” permanente con la sociología, la psicología, la ciencia política y sociales, entre otros.

El o la trabajador/a social, trabaja con sujeto y/o sujetos que tienen sus derechos vulnerados, y se encuentran en situación de necesidad sentida por ellos mismos, este sujeto es, cualquier ser humano, que, por circunstancias históricas, temporales, estructurales, personales, han sido vulnerados. En relación al trabajo que se debe ejecutar, para lograr la igualdad en derecho entre mujeres y hombres:

Se debe trabajar con las comunidades sociales en todo su espectro, en torno al aprendizaje sobre igualdad de derechos, género, diversidad sexual, feminismo.

A través de talleres que se aplique de la escucha activa, del dialogo, la empatía, implementar estas temáticas como parte esencial y fundamental de los diversos procesos de las personas, de cada familia, que se encuentre situado desde lo patriarcal, se necesita realizar cambios en todos los contextos y ámbitos sociales para crear consciencia de igualdad, equidad y respeto de los derechos humanos.

Antecedentes de la Problemática

La problemática desarrollada, corresponde al fenómeno relacionado a la violencia contra la mujer, desde la perspectiva del sujeto de estudio y analizado a partir del contexto en que se desenvuelve, para lo cual, se realizó una entrevista semi estructurada, con preguntas que permitan dar respuestas para su comprensión y análisis, a través, de la conversación.

La violencia contra las mujeres por lo general se minimiza, se invisibiliza y/o se normaliza. Se debe tener presente que de acuerdo a lo señalado por la Organización Mundial de la Salud OMS y Organización de la Naciones Unidas ONU Mujeres:

Un tercio de las mujeres del planeta es víctima de violencia física o sexual, generalmente desde que es muy joven, según las Naciones Unidas, 736 millones de mujeres han sufrido ese flagelo a manos de una pareja o por otras personas y una de cada cuatro jóvenes de entre 15 y 24 años que ha tenido alguna relación íntima lo habrá padecido al llegar a los 25 años de edad. Lo más alarmante es que el fenómeno no ha retrocedido en los últimos diez años y, peor aún, que se ha exacerbado durante los confinamientos ordenados por la pandemia de COVID-19.

Se requiere enfocar esfuerzos sobre el fenómeno social de la violencia que viven las mujeres en los diversos ámbitos y contextos, a través de un proceso socioeducativo y/o a través de programas multidisciplinarios en que se involucren todas las fuerzas vivas de nuestra sociedad.

Problema Social y su Relevancia para el Trabajo Social

La violencia contra la mujer siempre ha existido responde a las desigualdades del modelo patriarcal en el cual vivimos, el cual nos ha formado con estereotipos, que se repiten de generación en generación, repitiendo este modelo desigual, represivo y castigador.

La violencia es la forma más exacta de representación del patriarcado, que de alguna u otra forma nos domina, está presente en todos los segmentos sociales y en los diversos ámbitos en que estos se relacionan, en los colegios, las empresas, hasta en las iglesias y templos está presente... y en el sitio más hermoso que pueda existir para los seres humanos, que son nuestros hogares, también está presente.

Los malos procesos socializantes hacen que pensemos que tanto hombres como mujeres tengamos identidades diferenciadas en derechos, ciertos hombres desean a la mujer sumisa y obediente, llegando hasta en convencimiento de que ellas son de su propiedad sin opiniones ni decisiones propias.

La violencia contra de la mujer y la equidad de género, es un problema social complejo, de acuerdo a las estadísticas, o simplemente al encender nuestro televisor nos enfrentamos a una serie de noticias, desde femicidios frustrados o desgraciadamente cometidos, son muchas las mujeres que se enfrentan día a día a la violencia de género, a pesar de todos los esfuerzos realizados, a través de los diversos estamentos gubernamentales.

Existen diversos ámbitos en donde se desarrolla el Trabajo Social, y desde la cual se participa, su misión es el desarrollo del ser humano a través de sus derechos. Se requieren nuevos procesos socializadores que formen nuevos agentes que participen en todas las esferas sociales, educativas, laborales y en los hogares.

Uno de los objetivos relevantes para el Trabajo Social y sobre la problemática de la violencia contra la mujer, es la realización de un trabajo mancomunado, con los diversos organismos públicos y privados, con un solo objetivo: desarraigar la violencia en todas sus formas, contra las mujeres, corrigiendo este fenómeno sociocultural.

Descripción del proceso de recolección de información:

En este trabajo se realizó una entrevista semi estructurada, a la jefa y encargada del centro de la mujer Sernameg, doña Daniela Morales Cabrera, de profesión trabajadora social y quién se desempeña como Coordinadora del Centro de la Mujer SERNAMEG La Ligua, entrevista que se llevó a cabo por medio de un consentimiento informado, en el cual se dejó en claro que la entrevista realizada fue de forma voluntaria y que toda información recopilada será utilizada para mi trabajo de estudio y confidencialidad.

Informe de Investigación Diagnóstica

Por medio de la presente, se realiza un análisis de los resultados obtenidos en la entrevista realizada.

Identificación de los hallazgos

La violencia contra la mujer atraviesa una serie de factores herencias y reminiscencias activas de los orígenes de la distribución de poderes, es decir de los orígenes mismos de las sociedades patriarcales, a considerar:

- Es un fenómeno estructural pues abarca desde la violencia simbólica, psicológica, económica, sexual, institucional y educativa.
- Es sistémica, abarca todos los espacios sociales independientemente de su naturaleza. No existe espacio social que se escape de la violencia contra la mujer, sea el tipo que sea. La razón es clara, la herencia y el continuismo del poder patriarcal se ve claro aún en las dominadas sociedades avanzadas.
- Es política, es una violencia de resituación y espacios de poder, de significación y enunciación performativa de los modos del ser y del estar del sujeto frente a un género cultural creado bajo unos intereses determinados.
- La violencia contra la mujer no entiende de clases sociales, económicas ni culturales.

Frente a esta realidad existe el Servicio Nacional de la mujer y la Equidad de Género (SernamEG) es un servicio público chileno, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relaciona con el presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomienda el Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género. Tiene su propio domicilio y sede en Santiago, y posee Direcciones Regionales en el territorio nacional. Las funciones y atribuciones del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género son, entre ellos:

- Implementar políticas, planes y programas con pertinencia cultural, orientados a la equidad de género, a la igualdad de derecho y procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres, incluido el Plan Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres.
- Ejecutar programas destinados a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar.
- Coordinar con los distintos servicios y organismos públicos la ejecución de las políticas, planes y programas relativos a la equidad de género y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.
- Ejecutar medidas en favor de las mujeres que reconozcan y resguarden la multiculturalidad y las identidades étnicas, respetando sus propias visiones, prácticas, necesidades y creencias, en armonía con los derechos humanos.

Para cumplir y desarrollar sus funciones institucionales y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de Género cuenta con diversos programas:

Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres

Realiza acciones de sensibilización, difusión y capacitación para la Prevención en Violencia Contra las Mujeres, trabajando directamente con hombres y mujeres jóvenes de 14 a 29 años y personas que trabajan y/o interactúan con esta población. Estas acciones son realizadas en las 16 regiones del país.

Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres

Ofrece atención ambulatoria directa a través de Centros de la Mujer, Centros de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja y Centros de Atención para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual. Atención residencial en Casas de Acogidas para mujeres en situación de riesgo grave y/o vital y Casa para mujeres vulneradas por el delito de Trata de Personas y Migrantes en situación de explotación. Por último, dispone de atención remota a través del Servicio de Atención Telefónica (Fono 1455), permite a una mujer que se encuentre viviendo una situación de violencia por parte de su pareja o expareja.

Análisis de la información.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno social de múltiples y diferentes dimensiones.

Es la expresión de un orden social basado en la desigualdad, como consecuencia de la asignación de roles diferentes a los hombres y las mujeres en función de su sexo y con un reconocimiento distinto y superior para el masculino. Todos los actos de violencia contra las mujeres representan la más clara vulneración de los derechos Humanos. Así la dignidad humana, la libertad, y la integridad personal son bienes protegidos en el marco del Orden Jurídico Internacional.

Pese a que se está avanzando en el plano legislativo, social, asistencial...etc., se presentan claramente insuficientes los recursos sociales para hacer frente y erradicar esta escalofriante situación. Aun así, las medidas que se van tomando son cada vez más efectivas, y la cobertura que se da a las mujeres víctimas de violencia es cada vez más amplia, lo que provoca una decisión para denunciar a sus agresores.

Se hace necesario trabajar en aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales...etc., así como en la legislación civil que van a incidir en el ámbito familiar.

Es necesario crear una conciencia en toda la sociedad, que asuma la violencia contra la mujer como un problema de todos y todas. Mientras que la sociedad no sea consiente que es un problema social, se deben continuar y profundizar los programas preventivos, asistenciales y condenatorios.

De ahí la importancia que adquiere las campañas de sensibilización social que urgen frente a esta terrible realidad social.

La Organización Panamericana de la Salud OPS y la Organización Mundial de la Salud OMS tiene una larga historia de trabajar para mejorar la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas.

A continuación, se presentan cuatro áreas prioritarias para la prevención de la violencia:

- Mejorar el alcance, la calidad, la difusión y la utilización de los datos sobre violencia contra la mujer y las niñas en las políticas y programas basados en la evidencia.
- Fortalecer la capacidad para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Mejorar la respuesta del sector salud a la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Apoyar la elaboración y revisión de las políticas y los planes nacionales de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Proyecto de Intervención Social

La presentación de esta propuesta de intervención se encuentra fundada en la urgente necesidad de equidad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer, la cual se encuentra inserta en el modelo patriarcal que nos rige, donde el hombre es visto como un sujeto superior a la mujer, existiendo las relaciones de abuso de poder en contra de las mujeres en todos los ámbitos sociales.

Esta propuesta se basa en experiencias propias, análisis y reflexiones de datos y estudios objetivos seleccionados y subjetividades de relato investigados, recibiendo un tratamiento cualitativo en la investigación.

El desarrollo de la intervención se configurará en relación al método empírico, de entrevistas individuales y grupo de discusión, a fin de producir análisis y reflexión de discursos y modificaciones de conductas patriarcales relacionado al tema.

Se ejecutará un trabajo complementario con los adolescentes para contrastar las perspectivas de los estudiantes y aproximar a una definición correcta del feminismo, como movimiento político, social, académico, económico y cultural, que busca crear conciencia y condiciones para transformar las relaciones sociales, lograr la igualdad entre las personas, y eliminar cualquier forma de discriminación o violencia contra las mujeres.

Objetivo General

- Intervenir desde la perspectiva de la igualdad concientizando sobre el feminismo y la violencia contra la mujer.

Objetivos Específicos

- Promover la detección temprana de la violencia de género.
- Distinguir los daños causados por la violencia.

a) Destinatarios de la acción Esta propuesta está dirigida en base al feminismo y la violencia de género, temas para debatir en colegios de la zona, especialmente en el Liceo Pulmahue de La Ligua, se trabajará con mujeres y hombres.

b) Justificación profesional Se requiere que las nuevas generaciones tengan un cambio de conducta entre los hombres y las mujeres, nosotros como Trabajadores Sociales debemos prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. Contribuyendo a una mejor sociedad.

c) Nivel de intervención Comunitario la propuesta de intervención se realizará en los colegios de la Ciudad de la Ligua, ya que es necesario crear conciencia frente estos temas que en ocasiones son temas tabús o simplemente se normalizan en la sociedad, esta propuesta se basará en talleres y charla expositoras.

d) Modelos a utilizar en el desarrollo de la propuesta Socio educativa del Modelo Ecológico Sistémico en la violencia contra la mujer y en el movimiento feminista, este modelo enfatiza las interacciones, desplazando al sujeto/objeto individualista e insertándolo a su entorno social.

El modelo ecológico asociado con la violencia contra la mujer, ofrece un marco teórico explicativo adecuado, la intervención y la prevención en este contexto de violencia, favorece su comprensión y erradicación social.

Se involucrará la participación de profesores, padres y apoderados en los programas de prevención e intervención multidisciplinar a desarrollar sobre el tema de la violencia, como también, ayudará a los adolescentes escolares que comienzan una relación de pareja. Esta propuesta realizará un cambio en las relaciones sociales, dentro de las discriminaciones existentes en los roles y creencias, que se establecen entre adolescentes cuando comienzan sus primeras relaciones de pareja o de alguna vivencia vivida o experimentada en su familia o familiares.

e) Estrategia metodológica Este enfoque es abordado desde la metodología de investigación cualitativa, ya que, se caracteriza por ser un estudio a partir de lo que dicen y hacen las personas dentro de un escenario social y cultural, la metodología cualitativa, consiste en la recopilación de información que se genera del contacto personal y directo con el sujeto, brindando datos desde sus propias vivencias y experiencias.

La ventaja de esta entrevista al trabajarla con adolescentes, es ir ajustando las preguntas al individuo, personalizando el encuentro, generando dinamismo a la conversación, a través de una pauta semiestructurada.

f) Técnicas de intervención Instrumentos y técnicas a usar el levantamiento de información para este trabajo son, la entrevista semiestructurada.

La Entrevista Semiestructurada, permite un margen más amplio para investigar a los entrevistados, manteniendo una estructura básica con la posibilidad cierta de insertar y/o modificar las preguntas que se pensaron con anterioridad, permitiendo que exista una estructura de base y flexibilidad al mismo tiempo de ella.

g) Actividades Se realizarán dos talleres de intervención mensual, durante cuatro meses, la intervención entregara información pertinente del movimiento feminista y la violencia contra la mujer, abordando el análisis del metadiscurso y la semiótica visual complementarán la reflexión en profundidad de la información, además se utilizará los medios de comunicación visual, como, por ejemplo, afiches, noticias, videos, documentales, entre otros.

h) Modelo de evaluación La evaluación se desarrollará permanentemente con el objetivo de recoger información del proceso de las actividades propuestas, reconocer sus fortalezas y sus posibles debilidades oportunamente con el fin de ser corregidas y/o modificadas, aportando elementos nuevos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y que enriquezcan los talleres, existirán distintos tipos o formas de evaluación que se realizarán durante el proceso, a través de toma de asistencias, encuestas de medición de avances y percepción de estos.

Al final de la propuesta de intervención se realizará una reunión general para obtener comentarios, sugerencias y críticas de la comunidad participantes.

Conclusiones

El trabajo aquí presentado, es una herramienta que permite auto valorar, autoevaluar y evaluar tanto los procesos como los resultados del aprendizaje de cada una de las asignaturas académicas realizadas, además consiste en una colección sistemática y organizada de evidencias del trabajo aplicado en las diversas actividades propuestas académicamente.

Cabe señalar que la intervención social propuesta, se encuentra relacionada directamente a los métodos estructurados que manejan fundamentos teóricos, epistémicos, de análisis sociales y con aplicaciones lógicas, en la espera y/o en la búsqueda de transformaciones programadas y definidas presentadas.

La problemática investigada inicial diagnóstica de acuerdo a las necesidades de la investigación corresponde al paradigma feminista y la violencia contra la mujer.

El o la profesional de Trabajo Social con base a la formación académica que recibe lo o la capacita para cubrir diversos espacios de nuestra sociedad, está preparado para atender las diferentes necesidades y/o problemas que presentan las personas, familias, grupos y/o comunidades y responder a ellos, orientarlos hacia la solución de sus expectativas y requerimientos sociales.

González Lazcano, M.L, 2013, en su libro Enseñar a pensar: desafío ético de la educación crítica, P. 12 expone:

Para nadie resulta extraño el reconocer que vivimos tiempos caracterizados por cambios acelerados, en medio de una sociedad en pleno desarrollo, donde se hacen presente fenómenos como la diversidad, la movilidad de las personas, tanto en el plano geográfico como laboral, las relaciones de poder, las múltiples formas de vida, los movimientos demográficos, logros tecnológicos que han producido cambios radicales en la forma de relacionarnos, comunicarnos, actuar, pensar y aprender. Cada día se hace más necesario aprender a lo largo de la vida y estar actualizado.

Por consiguiente, los y las Trabajadoras Sociales debemos hacer eco de lo anteriormente expuesto y prepararnos cada día más, para poder transformar nuestra sociedad en una más justa y humanitaria, basada en el respeto de los derechos humanos de todos y todas las personas.

Referencias y Bibliografías

- Apunte de clases unidad 3 Metodología cualitativa.
- Apunte de clases unidad 2 Taller de implementación evaluación de proyectos sociales, diseños y tipos de evaluación.
- El enfoque de derechos: aspectos teóricos y conceptuales - por SS Umaña – 2003.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES FITS - González, M. (2013). Enseñar a pensar: desafío ético de la educación crítica. Santiago: Universidad academia de humanismo cristiano.
- Flórez Ochoa, R. (2005). Autorregulación, metacognición y evaluación. Acción Pedagógica. 9(1): 4-11, 2000. Mérida: D - Universidad de los Andes Venezuela.
- <https://liberaleschile.cl/historia-del-feminismo/>
- <https://rockcontent.com/es/blog/focus-group/>
- <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>
- <https://www.sernameg.gob.cl/>
- <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>
- https://www.researchgate.net/publication/320695132_Incorporar_los_derechos_humanos_al_Trabajo_Social_El_enfoque_de_derechos_un_marco_de_referencia
https://www.litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto?LPKey=q.Ce.lhz.Tw.H.I.M.Ehz7zj.Wq4v/.Kut.Ao53.Hk6tl.S.O.Xb.N.R.Os4.%C3%96
- Javaloy, F. (2001). La violencia colectiva a escena. En Comportamiento colectivo y movimientos sociales un enfoque psicosocial (pp. 169-202). Prentice Hall.pdf.
- Subercaseaux, B. (2005). Diversidad cultural el otro y el nosotros. En B. Negrón (Ed.), Diversidad cultural el valor de la diferencia (pp. 45-50). LOM Ediciones. Pdf
- Taylor, S., Bodgan, R. (2000) Introducción a los métodos Cualitativos de la Investigación, Tercera Edición.

Anexos

Anexo N° 1 Presentación Teórico -Conceptual de la Matriz

La estructura de la investigación cualitativa, que se realizó a través de la entrevista semiestructurada, se basó en tres dimensiones que corresponden a:

- **Dimensión 1:** Estructura y forma de trabajo del Centro de la Mujer SERNAMEG La Ligua
- **Dimensión 2:** Como se aborda la violencia de la mujer
- **Dimensión 3:** Políticas públicas vigentes para abordar esta problemática social.

Los subtemas que componen estas 3 dimensiones previamente identificadas se pueden visualizar en la matriz de análisis mediante la denominación categorías.

Anexo 2° Matriz de análisis

Sujetos individuo	Resiliencia	Discriminación	Integración	Tolerancia	Aceptación
	En las pequeñas cosas está la posibilidad de llegar alto y lejos puede llegar a la meta siendo coherente día a día. Remendar las diferentes situaciones.	Manifiesta que todos nos debemos conectar desde lo que nos hace humanos sin importar raza, religión, género o edad. Lo humano nos hace similares y únicos.	El proceso tiene que ser en espacios de encuentro intergeneracional, interinstitucional, intersubjetivo. No hablar de individualismo.	Pensar, sentir y actuar de una manera coherente es distinto a actuar y pensar de una manera rígida e inflexible, y ser coherente quiere decir ser capaz de cambiar	La reconciliación se logra a través de la posibilidad de aceptar y luchar contra los hechos violentos del país, buscando siempre el cambio.

Entrevistada: Daniela Morales Cabrera, Coordinadora del Centro de la Mujer SERNAMEG La Ligua.

Anexo N°3 Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

INVESTIGACIÓN: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Yo **Daniela Morales Cabrera**, como participante de la investigación sobre la violencia contra la mujer, he sido invitada por **Mireya Zamora Santos**, Alumna de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad UNIACC, a participar en el estudio denominado "Violencia en contra de la Mujer". Este es un proyecto de investigación científica que cuenta con el apoyo de la Dirección de la carrera de Pregrado de Trabajo Social de la Universidad UNIACC.

Entiendo que en este estudio se busca analizar la violencia en contra de la mujer y los programas de apoyo para dichas víctimas. Por consiguiente, comprendo que la investigación requiere del acceso y facilidades que en función de mi participación pueda entregar a la investigadora para conocer en profundidad aspectos relevantes de la violencia en contra de la mujer.

De igual forma, entiendo que la información obtenida será procesada, privilegiando el conocimiento compartido y de ninguna forma podrán ser identificadas mis respuestas, ni mis opiniones en la publicación de los resultados.

Los diferentes resultados me serán entregados y serán socializados con los equipos de trabajo pertinentes.

Así mismo, estoy consciente que puedo negarme a participar o a contestar a cualquier pregunta.

Finalmente, **SI** acepto voluntariamente participar en el presente estudio

Nombre: Daniela Morales Cabrera

Fecha: 06 de octubre del 2022

Anexo N° 4 Carta Gantt

CARTA GANTT																			
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FEMINISMO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER																			
ACTIVIDADES	Junio					Julio				Agosto					Sept				
MESES-SEMANAS	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Conformación de equipos para desarrollo de entrevistas																			
Realización de las entrevistas a las duplas en los colegios establecidos.																			
Análisis del material recolectado obtenido de las entrevistas.																			
Obtención de resultados.																			
Presentación de resultados.																			
Entrega del material resultante a los colegios.																			

Anexo N°5 Pauta de entrevista individual

Datos personales

Nombre Completo:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Dirección:

Edad:

Escolaridad:

Estado civil:

Hijos:

- 1.- Breve relato si has vivido experiencias de violencia por parte de tu pareja.
- 2.- Sabes diferenciar el tipo de violencia vivida.
- 3.- Cuentas con alguna red de apoyo (Tienes buena relación con tu familia, amigos, compañeros.)
- 4.- Realizas actividades, en tu tiempo libre, ¿Cuáles?
- 5.- Deseas comentar algo relacionado con la temática en desarrollo.

Anexo N°6 Estructura de Taller

Fecha: 12/06/2023 - 26/06/2023

Lugar: Aula magna del Liceo Pulmahue La Ligua.

Hora de Inicio: 16:00 hrs. término: 18:00 hrs.

N° de participantes: 20

16:00 Recepción: Se realiza recepción a los participantes y se realiza entrega de una credencial en donde deben escribir sus nombres para facilitar la identificación y comunicación dentro de la sala.

16:15 Dinámica de presentación: Inicialmente se presentan las facilitadoras de la sesión grupal, luego cada uno de los participantes lo hace de forma individual.

17:40 Se planteará el objetivo del encuentro y la metodología del trabajo. Se entrega una pauta de trabajo grupal a cada uno de los participantes, se leen las preguntas y se les explica que deben contestar y luego exponer las respuestas de cada una de las preguntas se analiza a nivel grupal y las facilitadoras registran las principales conclusiones.

18:00 Se da término con una convivencia para compartir.

Anexo N°7 Pauta de Evaluación General

- 1.- ¿Cuáles son los logros personales que considera tras participar en este taller?
- 2.- ¿Cuáles son las formas que usa para resolver los conflictos con tu pareja?
- 3.- ¿Contribuyó su participación en el taller de feminismo y violencia de género?
- 5.- ¿Es capaz de decir lo que siente y transmitir emociones en su relación de pareja?

Anexo N° 8 Trabajos presentados como Evidencias de Aprendizajes



Intervención y diversidad social
Trabajo Social TLU

Línea de tiempo

*Tema: Género hitos importantes en Chile y
Latinoamérica*

Alumna: Carolaine Faúndez M

Mireya Zamora S

Docente: Ana Fuentealba A

Introducción

La identificación de políticas públicas de igualdad de género de carácter redistributivo, de reconocimiento y de representación es un esfuerzo por relevar las iniciativas de los Estados que se orientan a enfrentar injusticias y mejorar la situación de las mujeres en distintas áreas de desarrollo, de manera de hacer posible su autonomía y la garantía de sus derechos humanos en contextos de plena igualdad.

América Latina presenta progresos importantes en materia de igualdad formal de género. Los compromisos que los gobiernos han asumido el marco de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CETFDCM), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, entre otras, sentaron un precedente para la elaboración y reformas de marcos legales e institucionales orientados a garantizar los derechos fundamentales de la mujeres o la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Ello dio lugar a la creación de los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer y los respectivos planes de igualdad, así como para la adopción de leyes sobre violencia intrafamiliar y sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. (Benavente & Valdés, 2014)

LINEA DE TIEMPO TEMA: GENERO, SUS HITOS DESTACADOS EN CHILE Y PAISES LATINOAMERICANOS



Análisis de la trayectoria

El movimiento de mujeres y feminista ha sido un actor clave en la conformación de políticas de igualdad de género, que logra establecer alianzas con actores políticos, sociales y académicos, así como con organismos nacionales e internacionales e incidir en el debate público y legislativo, para luego hacer seguimiento de la aplicación de las políticas. En el Estado Plurinacional de Bolivia, la participación política de las mujeres era un tema relevante para las organizaciones feministas, líderes políticas y organizaciones

no gubernamentales, que ya contaban con una reflexión de larga data respecto de los obstáculos que debían enfrentar las mujeres para participar en la actividad política y disponían de aprendizajes resultantes de la aplicación de las primeras medidas de acción positiva. Estos aprendizajes fueron difundidos hacia actores institucionales. Fue así como en un primer momento participó la Asamblea Constituyente en la definición del problema y luego la Asamblea Legislativa Plurinacional en la incorporación del tema en las leyes orgánicas. Igualmente, en Costa Rica, la puesta en la escena pública, por parte de las organizaciones de mujeres, de la ausencia de mujeres en el poder y el análisis de los mecanismos probables para mejorar la participación política tienen una historia anterior a la generación del INAMU, que los comparte desde su creación. 112 CEPAL De este modo, se logra generar las instancias necesarias para ir mejorando la legislación y su aplicación, así como la medición de la presencia de las mujeres en el espacio público. Las políticas de lucha contra la violencia contra las mujeres son parte de la tipificación legal que surge a partir de los años noventa en la región, como respuesta de los gobiernos a la demanda y el compromiso del movimiento de mujeres y feminista frente a la violencia contra las mujeres. La respuesta legislativa en América Latina y el Caribe ha sido sustantiva, pero aún muestra materias pendientes en el campo de su aplicación en los países de la región. Tanto en el Brasil como en el Uruguay, la generación y el seguimiento de estas respuestas han tenido como actor clave al movimiento de mujeres y feminista. En el Brasil, el movimiento feminista había levantado la voz desde fines de la década de 1970, denunciando la violencia contra las mujeres, especialmente en relación con las torturas instauradas por el régimen militar, y posteriormente había continuado con campañas de denuncia pública contra la violencia doméstica. También existía el antecedente de la acción del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer, que, apenas fundado, en 1985, comenzó a establecer comisarías de la mujer. En tanto, en el Uruguay, además del movimiento de mujeres, expresado en organizaciones sociales y ONG destinadas a la atención de víctimas de violencia, se sumaron las mujeres que desempeñaban cargos políticos y legislativos, quienes insistieron en la necesidad de tomar en consideración el problema de la violencia contra las mujeres como un tema del cual el Estado debía responsabilizarse. (Benavente & Valdés, 2014).

Conclusión

Como futuros Trabajadores Sociales es importante conocer más en profundidad temas tan importantes como este ya que nuestra labor se relaciona con los derechos humanos tanto para defenderlos, promulgarlos y trabajarlos.

Para poder combatir eficazmente la desigualdad estructural que discrimina a las mujeres y que perjudica a la sociedad en su conjunto, siendo la violencia de género la manifestación más cruel y dramática de esas desigualdades, es necesario entender los resortes que la sustentan como también su multidimensionalidad. Además, debemos ser conscientes de que nuestras intervenciones como profesionales del Trabajo Social pueden contribuir a la erradicación de las desigualdades.

Las políticas públicas para la igualdad de género deberán promover que las mujeres detenten mayor autonomía y poder como condición fundamental para el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Esto debe estar en coherencia con los procesos de difusión de los aprendizajes obtenidos como producto de la implementación de las políticas, así como con los cambios políticos, técnicos, sociales y culturales que permitan hacer revisiones y generar categorías de análisis que contribuyan a superar las injusticias de género presentes en la región. (Benavente & Valdés, 2014)

Bibliografía

Benavente & Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género*. Santiago: CEPAL.

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. (s.f.). Obtenido de minmujeryeg.gob.cl

Problema social y trabajo social

Integrante:

Mireya Zamora

Trabajo social (TLU)

La lucha por los derechos de la mujer

Antecedentes históricos:

- En 1934 se promulga la Ley N° 5.357 que otorga a las mujeres el derecho a votar y a ser elegidas, pero sólo en los comicios municipales.
- En 1935 se formó el Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCh), con el objetivo de organizarse para la lucha por su liberación social, económica y legal.
- El 29 de octubre de 1944 se organiza el primer congreso de la mujer.
- Derecho a voto político en 1949.
- Durante el gobierno de Gabriel González Videla se concede el derecho a voto político a las mujeres en todas las elecciones.
- Se crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) en nuestro país en 1991.
- 2015 Se promulga la Ley N° 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- En el 2018 Ola feminista chilena y en Latinoamérica.

Análisis del movimiento social y problemática

En el inicio del despertar y reclamo en ser tomadas en cuenta y tener participación política, se abocó a tener voz y voto en temáticas políticas, participación, dejar de invisibilizar las capacidades de las mujeres como parte que contribuye en una sociedad históricamente patriarcal, es por esto, que un grupo de mujeres comienza a liderar diversas organizaciones con el fin de ser representadas frente a la sociedad, como también, los requerimientos faltantes para poder generar una participación más equitativa.

Del año 1934 hasta antes de la dictadura las líderes chilenas comenzaban a lograr tener derecho a elegir, tomando como hito importante y relevante el derecho a voto un gran paso para la visibilización de la mujer como ser pensante, y dejar de ser la mujer objeto y dueña de casa, además de abrir paso a desarrollar el área profesional, consolidando a algunas mujeres en profesiones importantes como la abogacía o la medicina que hasta ese momento solo eran reconocidas por el sexo masculino.

En etapa de dictadura se torna un estancamiento en lo que se había logrado, debido a la censura y represión que establecía el gobierno militar de Augusto Pinochet, grupos de mujeres fueron parte de movilizaciones y protestas frente la injusticia y la escasez de la época.

Genera impacto que la lucha de este movimiento social haya podido adquirir diversos cambios desde la apertura a la democracia partiendo del año 90 hacia adelante, Se crea el servicio nacional de la mujer (SERNAM) el cual en su primera implementación se

orientaba a las oportunidades laborales y derechos, en el tiempo fue abarcando temáticas de violencia, tomando en consideración las altas tasas de situaciones de violencia que vivenciaban las mujeres chilenas, se comienzan a generar de forma paulatina diversas modificaciones en las leyes, que consideran la equidad como un derecho para las mujeres desde una mirada bastante básica en un comiendo, partiendo el año 2000 se comienzan a visualizar cambios más específicos, como el respeto a la lactancia, post natal, discriminación del embarazo en establecimientos educacionales, acoso sexual y violencia intrafamiliar.

En el 2015 se crea el ministerio de la mujer y equidad de género, con el objetivo de disminuir la desigualdad entre géneros, aun así, las diversas acciones gubernamentales no han sido capaces de implementar una equidad real, es por esto que comienza la lucha contra el sistema patriarcal implementado en nuestra sociedad, generando movilizaciones y una revolución feminista en el año 2018 que pide a gritos respeto y dignidad por las mujeres, las cuales exigen una visión de equidad que contemple diversas temáticas de importancia.

Las muertes de diversas mujeres que perdieron la vida a mano de sus parejas o fueron violadas y asesinadas por criminales, también son un punto importante en esta revolución que continúa hasta la actualidad, ya que, las leyes chilenas no aseguran penas reales para esos criminales, como tampoco la seguridad real de una mujer maltratada.

Respecto a la mirada desde la intervención del trabajador social, puedo señalar que se debería trabajar con las comunidades en torno al aprendizaje sobre igualdad de derechos, género, diversidad sexual, feminismo, etc. Si no comenzamos a implementar estas temáticas como parte esencial y fundamental de los diversos procesos de las personas, es complejo que se pueda cambiar la mentalidad de un país, cada familia vive y experimenta su universo cultural que puede estar situado desde una mirada machista. Es un trabajo en complementariedad, el cual podría tener las mismas bases técnicas para poder trabajar la temática con adultos mayores, adultos jóvenes, niños, niñas así poder generar conciencia.

Conclusión

En la actualidad existe un despertar y lucha constante frente a la injusticia de diversas índoles, las nuevas generaciones se están nutriendo de este fervor y cambio que se necesita, por ese lado, creo que se puede lograr un cambio positivo, a diferencia de generaciones más antiguas las cuales tiene un criterio de formación difícil de cambiar, aunque no imposible.

El feminismo fue y sigue siendo necesario para que las mujeres estén donde están. Si este movimiento no hubiese ocurrido las mujeres ni siquiera tendrían derecho a votar, probablemente y serían obligadas a estar a merced de los hombres lo cual es inaceptable. Luchar por los derechos de las mujeres es para muchos sinónimos de odiar a los hombres. Y si de algo estamos seguros es de que esto tiene que terminar. El feminismo, por definición, es creer que tanto hombres como mujeres deben tener iguales derechos,

oportunidades y la búsqueda de la igualdad entre el sexo masculino y femenino. Esto se refiere a que compartan los mismos derechos, oportunidades y labores.

Aún existen países en los que las mujeres son maltratadas y no ejercen sus derechos, debido a la falta de igualdad entre ambos sexos. Según nuestra óptica, es el momento adecuado para que reine la igualdad, y de esta manera mujeres y hombres pudieran realizar las mismas tareas en igualdad de condiciones.

Bibliografía

- Slachevsky, M. (2005). Sentido e importancia de la Convención para la Diversidad Cultural. En B. Negrón (Ed.), *Diversidad cultural el valor de la diferencia* (pp. 55-61). LOM Ediciones.pdf.
- Javaloy, F. (2001). La violencia colectiva a escena. En *Comportamiento colectivo y movimientos sociales un enfoque psicosocial* (pp. 169-202). Prentice Hall.pdf.
- <https://liberaleschile.cl/historia-del-feminismo/>

Trabajo de investigación. Parte I: Diseño metodológico

Nombre: Mireya Zamora Santos

Docente: Álvaro Tossi González

Ramo: Estadística Social

1.- Identificar diversas problemáticas de tipo sociales que puedan ser estudiadas por medio de la estadística social. Luego de esto explicar el contexto de cada una de forma general, señalando por qué sería de importancia realizarlo.

1. Clases online durante la pandemia: No hay cómo conectarse a las clases por problemas de conexión, no hay mucho apoyo por parte de los colegios, en cuanto a la entrega de material, etc.
2. Violencia Intrafamiliar en tiempos de pandemia: Por razones de confinamiento se ha detectado que ha habido un aumento en la pandemia de violencia intrafamiliar, debido al estrés que produce todo este contexto, poca tolerancia, etc.
3. Desempleo: Muchos trabajadores perdieron su fuente de empleo y eso llegó a crear más pobreza.
4. Salud: Existen bastantes problemáticas en la salud que es muy cara en Chile, no es de calidad, etc.
5. Violencia en las calles: Hoy en día no se puede andar con tranquilidad en las calles, ya que no existe una seguridad de que no vas a ser asaltado, etc.

2.- Selecciona aquella problemática que sea de tu interés y plantea una serie ideas sobre lo que sabes y sobre lo que no sabes respecto al tema seleccionado.

La Violencia Intrafamiliar

En este periodo de pandemia han aumentado los registros de Violencia Intrafamiliar, ya sea por estrés, el permanecer justos tanto tiempo en casa, en otros casos quedar sin su fuente laboral, estar enseñando labores estudiantiles a los hijos, poca tolerancia, distanciamiento social, no solo ocurre la violencia física, también existe la violencia psicológica, esto ocurre por diferentes problemáticas causadas en el ámbito familiar, según mi percepción la violencia intrafamiliar a existido siempre pero se agravo en este contexto de pandemia cuyas cifras aumentaron en cuanto a los femicidios, la violencia intrafamiliar siempre ha existido, solo que ahora han salido muchos casos a la luz, en ocasiones no con violencia física o psicológica, si no que dan muerte a la pareja o familia, no basta con una medida cautelar, al final por temor más que por miedo, no son capaces de denunciar ya que en ocasiones las mujeres no son el sustento del hogar por eso se quedan en el mismo domicilio que el maltratador, por vergüenza muchas mujeres se callan, pero de que comenzó esto del apoyo hacia las mujeres han salido más casos a relucir, cabe señalar que se nos está acabando el miedo y nos estamos empoderando frente a estas situaciones.

Información que no sabía: Que estos hechos ocurren a horarios determinados, en días determinados que van en aumento los fines de semana, el mayor número de casos ocurre en un horario no laboral.

- Realiza una breve revisión bibliográfica sobre el tema argumentada por al menos tres autores o estudios que relacionen tu problemática de alguna manera.

Cuándo y dónde ocurre la Violencia Intrafamiliar contra la mujer en la Región Metropolitana; y qué puede pasar durante la cuarentena – CIPER Chile Ciperchile.cl

<https://www.ciperchile.cl/2020/05/24/cuando-y-donde-ocurre-la-violencia-intrafamiliar-contra-la-mujer-en-la-region-metropolitana-y-que-puede-pasar-durante-la-cuarentena/>
Ciper nos entrega fuente estadística frente a estas situaciones

<https://www.unicef.org/chile/historias/coronavirus-y-violencia-hacia-la-infancia> en esta cita nos explica los factores que afectaron estas dinámicas, son el distanciamiento social, el teletrabajo, clases desde casa y todos estos factores llevan a un estrés ya que en ocasiones pueden ser causal de un despido problemas económicos producto de la pandemia, etc.

<https://www.uc.cl/noticias/violencia-de-genero-la-pandemia-que-viven-las-mujeres-en-cuarentena/> Este link se refiere las mediadas de confinamiento que buscan proteger a la población ya que el coronavirus se ha transformado en un peligro para las mujeres ya que los casos han aumentado manifiesta que las denuncias han bajado su porcentaje, pero las llamadas de ayuda han aumentado.

3.- Establece un listado de argumentos que puedan explicar el por qué ocurre el problema (problemática) seleccionado, esto por medio de preguntas que puedan darle respuesta, con base teórica.

La violencia intrafamiliar está en todo contexto humano, pero se ha dado con mayor énfasis durante la pandemia por: El distanciamiento social, el teletrabajo, perder la fuente laboral, problemas económicos, clases desde casa, pasar mayor tiempo juntos en el ámbito familiar.

4.- Redacta la hipótesis sobre la problemática seleccionada, dejando claro en esta cuáles son sus causas y cuáles son sus posibles efectos o consecuencias, siempre en relación con las estadísticas sociales.

Las causas de la violencia intrafamiliar el 23,7%de los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer ocurre en un horario laboral o de trabajo, mientras que un 76,3 % en un horario no laboral, o sea, en la noche y fines de semana.



Intervención y Diversidad Social
Trabajo Social

Trabajo Integrativo Final: el caso de los movimientos sociales.

Nombre: Carolaine Faúndez Marambio

Mireya Zamora Santos

Docente: Ana Lorena Fuentealba Alday.

Introducción

Para comprender el termino de movimientos sociales debemos comprender su historia, cuando se anuncia que es un “Tipo particular de acción colectiva, que se diferencia de un comportamiento institucionalizado” (Killer &Turner, 1987).

El trabajo expuesto es el examen final de Intervención y diversidad social, en donde se deberá reconocer la trayectoria de algunos movimientos sociales que fueron llevado a cabo en las unidades anteriores, permitiendo aprender hitos importantes, posteriormente al escoger un movimiento se analizaran las políticas públicas que ha sido intervenido en América Latina.

En donde se podrá aplicar los tipos de modelos de intervención comunitaria a través de los diferentes movimientos, escogiendo por último una estrategia innovadora en la intervención.

Movimientos Sociales

Paso 1: Trayectoria de movimientos sociales.

- Movimientos sociales feministas:

Los movimientos feministas tratan de acabar con la subordinación desigualdades opresiones logrando emancipación, tratando de construir una sociedad que no tenga cabida a las discriminaciones ya sea por sexo o género (Castells 1996:10).

Podemos señalar que existen diferentes movimientos en el transcurso de los años en Chile en el cual sería preciso indicar lo que se llevó a cabo en la colonia a través de la llegada de los españoles en presencia de la machi, tratando de hacerse respetar a través de las luchas constantes que existieron en esos años, en el siglo XIX Javiera Carrera, promueve la Fundación de escuelas para mujeres dejando el movimiento obrero de mujeres en Chile en Valparaíso en 1890, en el siglo XX se lleva a cabo la importancia de la inclusión progresiva de la mujer en el mundo laboral cultural y político una de ellas es Amanda Labarca quién es pionera activista feminista y sufragista fundando el círculo de la lectura, en donde otro hito importante es el derecho a voto que fue en las elecciones municipales en 1934 y en 1949 las elecciones presidenciales y parlamentarias así participando por primera vez las mujeres en elección presidencial en 1952, en el siglo XXI tenemos a Michelle Bachelet en el 2006 el siendo la primera Presidenta de la República de Chile impulsando a feministas a tener diferentes movimientos sociales así posicionando en el tema en la agenda pública en la cual en el 2018 existieron protestas y manifestaciones de grandes calibres llamando a la no violencia de género y desigualdad entre hombres y mujeres, llevando el liderazgo este año el 8 de marzo del 2020 en el Día Internacional de la mujer se convocaron más de 125.000 millones de personas asistentes aquella manifestación repercutida por un estallido social que surgió el 18 de octubre de 2019.

Es importante señalar que una de las redes que puede contar el movimiento feminista es el Servicio Nacional De la mujer y la equidad de género iniciado en 1972 como Secretaría nacional de la mujer, siendo modificada luego en 1991 como Servicio Nacional de la mujer, para tener el último cambio de nombre en junio del 2016 como Sernameg desde

esa fecha el director nacional del servicio deja de poseer el rango legal de ministro de Estado y el servicio pasó a relacionarse con el presidente por intermedio del Ministerio de la mujer y la equidad de género.

Por si existen varias ONG que se encargan de ayudar a todas aquellas mujeres vulneradas en sus derechos algunas de ellas es la llamada "TESIS" que fue creada por 4 mujeres que organizaron diferentes actividades como por ejemplo el primer libro escrito en el 2004 llamado "El calibán y la bruja", luego crean la letra "Un violador en tu camino" que a través del estallido social (18/10/2019) toma revuelo a nivel mundial. También contamos con la agrupación "Pan y rosas Teresa Flores" creada en el 2009.

Los cambios que fueron realizados a través de las manifestaciones fue el "aborto libre, seguro y gratuito" que está en proceso aún de ver otras cláusulas para la aprobación también se llevó a cabo "la extensión del posnatal de 3 meses a 6 meses".

- Movimientos sociales étnicas:

En la Historia de Chile contamos con movimientos indígenas no han sido con frecuencia pero sí con algunos movimientos históricos en países como El Salvador Guatemala y Perú En América Latina En donde El Salvador en el año 2014 toma reconocimiento de los derechos humanos indígenas siendo la vez muy precarios, en donde Guatemala anuncia falta de desigualdad de oportunidades económicas y sociales para toda la gente indígena en la cual constantemente existen movimientos en aquel país para ser escuchados y en el Perú Solicitan protección a sus tierras ancestrales y al medio ambiente en el cual estos movimientos solicitan tomar el control de las tierras previniendo explotación de los recursos naturales. En nuestro país podemos señalar que existen movimientos de resistencia indígena como por ejemplo el de los mapuches del cual son constantemente las movilizaciones en la región de la Araucanía, en dónde ha sufrido la expansión de grandes industrias forestales invadiendo la privacidad de estos pueblos como también realizando daños en contrataciones realizando una vulneración de los derechos de estas personas en la cual se informa que a existen algunas personas que han sido vulneradas en sus derechos por ser analfabetas. Nuestro pueblo indígena mapuche ha llevado una lucha constante históricamente por sus tierras, este movimiento

también lleva de la mano la pobreza en igual el problema político, no político y geopolítico sí se basa en la historia de la colonización en donde organizaciones mapuches llegan a tener una característica gremial de carácter étnico campesina velando por las comunidades. Esto también se ha llevado a cabo en la última movilización que fue realizada a través del estallido social (18/10/2020) manifestando igualdad el derecho para todo nuestro pueblo indígena solicitando y escuchando las demandas que exigen a través de las políticas públicas a las autoridades pertinentes.

Frente a esto podemos señalar que los años 90' comenzó una redefinición con los pueblos indígenas convocando a la comisión especial de pueblos indígenas CNI para estudiar una nueva institucionalidad y normativa bajo la protección del pueblo indígena. Parte del resultado la elaboración de un anteproyecto para sustituir la ley N° 17.729 de 1972 sí en la cual a través de intensos debates modificaciones se convierte la ley N°19.253 en materia de tierras indígenas innovando en varios aspectos el valor cultural que le permitió extender la protección a todos los pueblos indígenas del país realizando un mecanismo para la adquisición de tierras y reconocer la posibilidad una titularidad individual sobre las tierras indígenas. Extendiendo reconocimiento de carácter indígenas de las tierras a todas aquellas reconocidas o entregadas por el estado se indígenas y aquí está históricamente les han pertenecido, logrando hacer que se sientan identificados y respetados por sus etnias.

Paso 2: Políticas Públicas y movimientos sociales:

Hay que señalar que la profesión origina a un cambio social, a través de la resolución de los conflictos en las relaciones de las personas brindando algún tipo de fortalecimiento en la sociedad civil como un actor social, velando por la mejora de calidad de vida colectiva ante la mirada ética-política.

El movimiento escogido es el feminista en donde el deber de esta política pública es velar por la igualdad de derechos con los hombres, permitiendo un cambio de grandes movimientos que fueron desarrollados en la sociedad, en el cual podemos tomar por ejemplo lo que se ha realizado en América Latina fue el movimiento del Aborto en la cual diferentes países han realizado diferentes movimientos para realizar cambios en la ciudadanía, podemos indicar que este influye en la agenda de gobierno en caso de

nuestro país, del cual se presta atención al bienestar de la mujer, ante todo; otra de las causales por la que este movimiento se desarrolló tan transversalmente fue por la diferencia en oportunidades de abortar por las personas de menor recurso, argumentando así que de una u otra forma no solo se discrimina una mujer si no que más bien se discrimina una persona de mayor o menor ingreso. De esta manera se da prioridad a la mujer antes que, a cualquier otra cosa, en el caso de Chile se han denominado las tres causales que contemplan la violación, el feto cuando es inviable y la seguridad de la madre ante un peligro. Debemos mencionar que cada uno de estos posibles escenarios se han dejado en las manos de jueces y doctores. Hace años atrás el derecho establecía la prohibición de que las mujeres pudieran interrumpir su embarazo incurriendo en un delito de aborto establecido en el Código Penal siendo castigada con presidio menor en su grado máximo.

Paso 3: Aplicación modelo de intervención comunitario con énfasis en la participación ciudadana:

Los modelos de Intervención que se pueden realizar en los movimientos feministas y medios ambientales es el Fortalecer a las comunidades, permitiendo identificar las capacidades de la comunidad, viendo como actor principal del cual se realizará una transformación que se puede llegar a realizar.

Y por último el modelo indígena puede ser No se requieren agentes externos, son aquellos que requieren potenciar los actores del territorio para ser fuente de transformación social, no siendo preciso concentrar a otras personas en las decisiones ya que las personas que son indígenas sabrán que es mejor para su comunidad.

Paso 4: Intervención social y Trabajo Social:

Objetivo: Mayor participación de mujeres en cabildos.

Líneas de acción:

- Realizar reuniones con mujeres de comunas de alta vulnerabilidad.
- Trabajar con programas relacionadas con mujeres tales como; Centro de la mujer, Mujeres Jefas de Hogar, Oficinas de la Mujer (de cada comuna).

- Reunir mujeres en juntas de vecinos para realizar cabildos abiertos a la comunidad, a través de un llamado puerta a puerta.
- Analizar y comprender las violaciones de derechos hacia las mujeres.

Destinatarios: Mujeres de 14 años a 40 años.

Podemos señalar que una de las intervenciones innovadoras que se puede implementar en este movimiento son cabildos abiertos, en donde las mujeres puedan hablar sus emociones en libre expresión, permitiendo mejorar en puntos que como programa, ONG, o entidad no se ha mirado con lo delicado que es para nuestras mujeres en Chile, sensibilizando a la ciudadanía con los relatos de mujeres que han sido vulneradas en sus derechos frente al Aborto, del cual como Trabajadora Social es el deber de poder intervenir con acompañamiento de profesionales que ayuden a orientar a la mujer o niña a tomar la decisión que para ella sea la más adecuada, en donde sea un espacio de escucha para mujeres que se encuentren en diferentes posiciones, tratando de empatizar entre ellas.

Conclusión

Podemos concluir con este trabajo los conocimientos que se tienen con los movimientos feministas y étnicos, para así poder llevar a cabo una intervención innovadora que permita que las mujeres de alta vulnerabilidad sean escuchadas y que se les permita expresarse de manera libre y democráticamente su opinión, de la cual muchas veces existen autoridades tomando decisiones sin saber lo que realmente las mujeres desean intervenir.

Para así lograr concientización en las comunidades para luego llevarlo a cabo a las entidades correspondientes, permitiendo de una manera muy concreta los resultados y así poder ayudar a tomar mejores decisiones a todas aquellas mujeres que deseen manifestar su libre expresión, ya sea en el ámbito que deseen.

Bibliografía

- Herrera, M. (2019) Análisis sobre la diversidad socio cultural (identidad/ etnicidad) y Movimientos sociales. Apunte de clase unidad 1, Intervención social y diversidad social, Universidad UNIACC.
- Herrera, M. (2019) Trayectoria de los movimientos sociales en América Latina a. Apunte de clase unidad 2, Intervención social y diversidad social, Universidad UNIACC.
- <https://elpais.com/sociedad/2020-12-12/el-aborto-en-america-latina-un-privilegio-mas-que-un-derecho-de-las-mujeres.html>
- https://es.wikipedia.org/wiki/Feminismo_en_Chile#:~:text=A%20finales%20del%20siglo%20XIX,mujeres%20obreras%20a%20nivel%20nacional%2C
- <https://www.nodal.am/2019/12/quienes-son-las-tesis-el-colectivo-feminista-chileno-que-creo-un-violador-en-tu-camino/>
- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45132307>

Trabajo de investigación

Docente: Álvaro Tossi González
Ramo: Estadística Social

Integrante: Mireya Zamora Santos.

INTRODUCCIÓN.

La VIF es uno de los problemas sociales, culturales que ha sido difícil de erradicar en siglo y siglos de historia.

Los numerosos estudios que se han realizado en torno al problema y las investigaciones realizadas a partir de encuestas en donde se pretende dar razones del porqué de éste fenómenos particulares, pero a la vez plural, intentan hacer comprender al medio social la importancia y la urgencia de su erradicación, básicamente a partir de la educación inicial. A esto podemos sumarle muchos factores: desigualdad, sentimiento de superioridad (aun en algunos países, como en el nuestro, en que las mujeres ganan menor salario que los hombres), aun se concibe a la mujer como “el sexo débil”.

En los últimos años se han impulsado políticas públicas en pro de erradicar el problema (voto femenino, igualdad de oportunidades académicas y laborales, mayor presencia de la mujer en la política, oficios que eran para hombres ahora también lo hacen mujeres, e inclusive en el deporte la mujer también ha estado presente y con grandes logros). Sin embargo, pareciera que eso no es suficiente, aún queda en la mente del “machismo” que sólo los hombres lo pueden hacer. La labor destacada de la mujer en el ámbito empresarial y/o económico, ha creado sentimientos de frustración en el sexo masculino y eso lleva a manifestarlo de manera violenta y descontrolada muchas veces, mirando a la mujer como un objeto sexual incluso, que por vestirse de una forma y no “como debiese”, terminan lapidando a la mujer como que es la que “provoca” las situaciones de violación y abuso.

Por otra parte, han surgido leyes en favor de la protección de la mujer y la infancia, endureciendo las condenas. La alta tasa de femicidios ocurridos en la región sudamericana y en especial en nuestro país, han llevado a que miles de mujeres salgan a la calle a manifestarse, exigiendo mayor protección y derechos.

La Violencia intrafamiliar

Una pandemia descontrolada.

La violencia en general ha estado presente en la humanidad desde sus orígenes. Muchos estudios e investigaciones, han postulado la violencia como una reacción desde la naturaleza animal del ser humano y que pudiera ser controlada desde la razón. Sin embargo, no es suficiente decir que el ser humano, al ser “racional” necesariamente logre controlar la ira que lo lleva a actuar de manera violenta con sus pares y en especial con el género femenino. El sentimiento de superioridad que, por siglos, socialmente ha tenido el hombre respecto de la mujer, formados en una cultura “machista”, en donde la mujer era concebida como un instrumento para procrear, criar los hijos, ocuparse de las labores de casa (domésticas), en las escuelas antiguamente, por ejemplo, se enseñaban a las mujeres a prepararse para el matrimonio, mientras que el hombre debía ser el “proveedor” del hogar. Esto último limitaba mucho el espacio de la mujer en la sociedad y así desarrollarse profesionalmente e inclusive en la vida

política. Sin embargo, ha habido una transformación social, en donde se han impulsado leyes en favor de género femenino, dejando atrás el apodo de “sexo débil”.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Las leyes no son suficientes, es un problema cultural y en este sentido la educación es clave, desde sus inicios en la etapa preescolar con respecto al tema.

La pandemia ha revelado que el problema ha permanecido oculto en los hogares, a raíz de que tanto el hombre como la mujer han permanecido en sus casas, con el sistema de teletrabajo, en donde la convivencia ha sido un poco más hostil. Las labores de casa en medio del teletrabajo, ver los hijos y además velar por sus estudios on-line, ha sido una agravante que ha llevado a un stress familiar, más que el hecho de permanecer juntos en casa, estar más unidos y compartir más tiempo juntos. Depende de cada caso, porque por otra parte hay familias que gracias al confinamiento por la pandemia han logrado unirse más aún y conocerse.

Entonces, ¿quiénes realmente han sido las víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar durante la pandemia?

Existe una gran diferencia entre las “constancias” y “denuncias”, éstas últimas reflejan con datos precisos el aumento de los niveles de VIF. Sin embargo, existen muchos casos que no se conocen, porque las víctimas no se atreven a denunciar, debido al confinamiento deben permanecer en el hogar, no tienen donde ir y ante una situación económica incierta, además, que las obliga a quedarse junto al agresor y no denunciar.

Tabla 1. Número de femicidios consumados por región y año

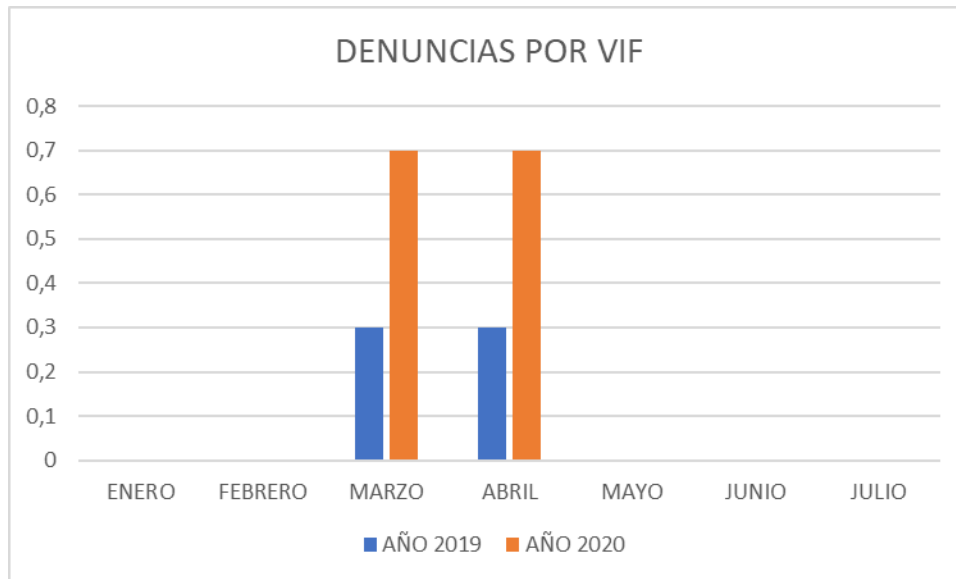
Región	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Arica y Parinacota	0	0	0	0	0	0	2
Tarapacá	0	0	0	0	0	1	1
Antofagasta	0	1	2	3	1	0	3
Atacama	2	0	3	0	0	1	0
Coquimbo	1	0	1	0	3	1	0
Valparaíso	3	2	5	2	2	4	6
Metropolitana	18	19	13	16	16	14	14
O'Higgins	1	1	4	1	5	2	4
Maule	4	3	3	1	4	4	1
Nuble	-	-	-	-	-	-	2
Biobío	3	7	4	6	5	4	2
Araucanía	3	1	6	2	2	6	0
Los Ríos	0	2	0	1	1	4	2
Los Lagos	3	3	3	2	2	1	8
Aysén	1	0	1	0	3	0	0
Magallanes	1	1	0	0	0	0	1
Total	40	40	45	34	44	42	46

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

A continuación, la presente Tabla indica la cantidad de femicidios ocurridos desde el año 2013. Esto indica un aumento considerable en algunas regiones respecto de otras.

En los dos últimos años, la VIF descontrolada y que pese a ver denuncias, uno de cada cuatro intentos de asesinato terminó en muerte de la mujer.

Esto muestra que el problema no ha sido erradicado del todo, las leyes no funcionan y las políticas públicas han sido deficientes.



En el gráfico anterior, podemos ver, por ejemplo, el aumento de denuncias efectivas que se han realizado principalmente en los meses de marzo-abril del 2020, respecto del año anterior. ¿Razones? Sentimiento de superioridad hacia la mujer, machismo, el hecho de que la mujer al trabajar desde casa, también debe ocuparse las labores de la misma, ver los hijos y el hombre sólo se dedica a trabajar y las tareas de la mujer se ven sobrecargadas, lo que va en desmedro de la misma mujer y que al enfrentar a su pareja ante la desigualdad de roles en el hogar, finalmente surgen los episodios de VIF.

CONCLUSIÓN

A partir de ésta investigación, habiendo revisado las distintas fuentes que hablan acerca del fenómeno de la VIF en tiempos de pandemia, podemos concluir que los factores que han incidido en los diversos episodios que han desencadenado la VIF como por ejemplo: el stress, la situación de confinamiento, labores y/o roles del hogar no distribuidos de manera justa e igualitaria sino que más bien de forma arbitraria por parte del varón, la frustración del mismo ante el éxito logrado por la mujer en cuanto a lo académico y/o laboral. Cabe destacar que estos factores, entre otros, no justifican la VIF ni menos la violencia en general, sólo intenta darnos una idea de acercamiento al problema y desde ahí, establecer mejoras para lograr erradicar el problema, creando políticas públicas que permitan tener una disposición a una mayor solución, partiendo desde los programas de estudios e inclusive logrando una mayor coacción de parte de la comunidad para así enfrentar en conjunto el problema.

Bibliografía

- <https://www.ciperchile.cl/2020/05/24/cuando-y-donde-ocurre-la-violencia-intrafamiliar-contra-la-mujer-en-la-region-metropolitana-y-que-puede-pasar-durante-la-cuarentena/>
- <https://www.unicef.org/chile/historias/coronavirus-y-violencia-hacia-la-infancia>
- <https://www.uc.cl/noticias/violencia-de-genero-la-pandemia-que-viven-las-mujeres-en-cuarentena/>

Derechos Humanos, género y diversidad en el Chile actual

Integrantes:

Loreto Pimentel Pereira

Mireya Zamora Santos

Trabajo Social (TLU)

Introducción

En los últimos años se ha provocado una elevación en los casos de violencia de género y vulneraciones de derechos de los NNA de Chile, visualizándose una visibilización en la concertación de políticas públicas que funcionen de manera real en situaciones de maltrato de grave, riesgo de vida de mujeres y niños, además de temáticas de discriminación, que pasan a ser de menor prioridad que la antes señaladas, es por esto, que hemos seleccionado el caso de ámbor cornejo que es conocido por la conducta especialmente grave de los imputados en el cual es participe su madre en la planificación del hecho, la cual desprecia la calidad de vida de su hija, siendo una menor de edad.

La noticia es investigada en el diario la tercera y el comercio (Latinoamérica noticias). El crimen fue llevado a cabo el año 2020 en plena pandemia, como señalaremos más adelante en el desarrollo de este trabajo, existe una mediocre aplicación de los diferentes programas de protección, se prioriza el tema económico, en vez de la vida y los DDHH de las personas, una reparación real y una intervención realmente a la altura de la realidad de una sociedad invisible, un sistema judicial errado en sus bases y en su aplicación.

Desarrollo

La violencia de género es una temática que se encuentra mencionada repetidamente en estos últimos años por diversos casos en los cuales han sido víctimas mujeres, adolescentes, niños, hombres, ancianos, existe diversidad en los tipos de violencia que son ejercidos en nuestra sociedad es por esto que detallare el caso elegido a continuación.

Ámbar Cornejo de 16 años de edad es institucionalizada cuando tenía cuatro años de edad a la red SENAME por vulneración de derechos, es ingresada a un hogar residencial en donde estuvo un año de su vida, luego de eso comienza un historial del mal ejercicio de la parentalidad y marentalidad, por lo cual, es ingresada nuevamente a otra institución, para luego a sus 16 años ser ingresada en el PIE Gabriela Mistral de Villa Alemana.

Antes de comenzar con la información más escalofriante de este caso, debo señalar el fallo a nivel de sistema que existe en esta historia de vulneración, que podría haber sido evitada, si los programas y sistema judicial fuese efectivo, logran cumplir con temas básicos como una orden de alejamiento y que además sea efectiva.

Hay que considerar que los ingresos efectivos a los organismos colaboradores de SENAME (OCAS) se desarrollan con listas de espera que se escapan a sus capacidades, un NNA se puede demorar más de 6 meses en ingresar a un programa, en ese tiempo de espera que pasa con los NNA vulnerados de gravedad, existe una falencia innegable en la ejecución, planificación de estos programas, existe una sobre intervención de diversos programas trabajando con un mismo niño, niña y adolescente, de que sirve, si en la ejecución no se logra una intervención profesional profunda, que realmente se logren los objetivos de un plan de intervención.

Ámbar alerto a diferentes entidades sobre el riesgo que corría ella y su familia al tener como pareja a Hugo Bustamante, ya que, conocía el prontuario criminal del asesino, la madre de ámbar hizo caso omiso a los pedidos de su hija y no tomo en cuenta su opinión, se visualiza que podría haber existido por parte de la madre una visión de género y poder, en donde predomina el género masculino como poderoso, proveedor y decidor dentro de un grupo familiar, quizás guiada por los símbolos culturales en los cuales vivió su niñez,

una mentalidad y conceptos errados, además de distorsionados, en donde primo el desapego emocional de su propia hija.

Se podría señalar que dentro de esta horrible historia existió discriminación invisible, ya que, las leyes y el sistema visualizaban que se estaban haciendo cargo de las vulneraciones que había sufrido la adolescente, además de su reparación, pero, en la realidad no estaba siendo ejecutado de la forma concreta y correcta, ej.: La adolescente se encuentra ingresada en un programa de intervención especializada, pero los organismos judiciales tardan en efectuar una orden de alejamiento que se concreta una vez muerta la adolescente, se están protegiendo realmente los derechos del niño, impidiendo las vulneraciones y situaciones de riesgo, creemos que la respuesta es negativa.

El enfoque de derechos en este caso permiten varias situaciones, identificar el tipo de violencia que está siendo víctima la adolescente a través de diferentes agentes interventores que logran dar cuenta de la situación a través de un enfoque de derechos que nos entrega las herramientas y pasos a seguir para combatir estas vulneraciones, dentro de las herramientas que estén disponibles como profesionales, en ocasiones pueden ser bien ejecutadas, pero lo que sigue después, es realizado de manera negligente o el sistema retrasa la ejecución de la reparación de la vulneración.

La madre de Ámbar quizás es víctima de violencia de género, ella de igual manera pudo haber vivido una historia de abandono y abuso, sin perjuicio de que ello no la exculpa de responsabilidades en delitos y vulneraciones, además existe una figura estructural de la negligencia del estado chileno. En el caso de Ámbar existen estereotipos de género en particular a lo de “mala madre”, cuando también existe un padre que fue bastante invisibilizado por los medios y la sociedad. Estos estereotipos operan en el mundo real se le asignan ciertas características o grupos de personas que defienden las expectativas acerca de su rol sus acciones y su posicionamiento.

¿Cómo habría sido contada la historia si Ámbar hubiese nacido en otro estrato social, podemos señalar como múltiples posibilidades de intersección si lo asociamos a la característica de la clase social de la adolescente, porque se le entrega mayor importancia a una adolescente de apellido Errazuriz, que a una de apellido Cornejo, habría

sido tratada de diferente manera? Quizás habría tenido mayores posibilidades de salir de su entorno familiar, existe una notable inequidad en el resguardo y la seguridad de los NNA de Chile respecto a esta temática.

La falla en esta historia de vida de una adolescente considerada como inteligente y resiliente dentro de su historia de vida es un ejemplo claro de una vulneración de los derechos humanos de una persona que busco ayuda en diferentes entidades gubernamentales, pero, que no se logró llevar a cabo de manera real su protección.

Conclusión

A través del planteamiento de este caso podemos concluir que existe una falla en estructuración de base en las políticas públicas, sistemas judiciales y leyes que caen en lo absurdo a la hora de proteger a las mujeres, NNA y diversidad de personas que exigen justicia en este país.

En los últimos años han sido repetidos los casos en donde el sistema judicial falla, mujeres que han realizado denuncias no son protegidas por quienes deben protegerlas, no se cumple de manera real una orden de alejamiento por ej. Existe la absurda situación en donde si el agresor no es notificado personalmente por carabineros, si este es sorprendido acechando a su víctima y es detenido, no pueden encarcelarlo porque no ha sido notificado personalmente, entonces me pregunto, si el agresor se escapa cada vez que lo quieren notificar, claramente algún día lograra su objetivo que es asesinar a su pareja, dentro de su mentalidad enferma, este ejemplo es claro que el sistema, los vacíos legales que existen en el sistema judicial y de protección son ineficaces para proteger de manera real a las víctimas de violencia.

Se necesita de manera urgente una restructuración real en tema de DDHH y protección de derechos, en la sociedad existe una desesperanza y cero confianzas en los organismos de estado, existe un abandono a un grupo de la población, que generalmente es la que cuenta con menores recursos, acceso a la educación y ha vivenciado experiencias de vida traumáticas, por vivir en condiciones de marginalidad o en un entorno familiar que no lo favoreció en el desarrollo de su ciclo vital. La sociedad pide a

gritos un cambio real y espero de corazón que en algún momento se tomen en serio la dignidad de las personas y la vida de cada ser humano.

Bibliografía

- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53692987>
- <https://www.latercera.com/nacional/noticia/caso-ambar-fiscalia-relata-que-bustamante-inmovilizo-a-la-joven-con-ayuda-de-su-madre/XCSSSEFM2VCZ5LGQIUE25ZTIII/>
- <https://www.radioagricultura.cl/nacional/2021/02/26/caso-ambar-cornejo-reformalizan-a-madre-por-violacion-con-homicidio.html>
- https://virtual.uniacc.cl/pluginfile.php/967747/mod_resource/content/3/Apunte_U2.pdf
- [Rodríguez Palop, María Eugenia. \(2006\). Desafíos actuales a los derechos humanos: la violencia de género, la inmigración y los medios de comunicación \(pp. 47-72\). Madrid: S.L- Dykinson.](#)
- Amnistía Hacer realidad los derechos sexuales y reproductivos.pdf

Entrevista a Dirigente Social

Nombre: Carolaine Faúndez

Mireya Zamora

Docente: Ana Fuentealba

Introducción

El trabajo expuesto de la Unidad II de Intervención y diversidad social, en la realización de una entrevista a un dirigente social o integrante de un movimiento que esté involucrado en relación alguna temática como; feminista, indígena, o medio ambiental, en donde como grupo escogimos el movimiento indígena, en donde podremos analizar las miradas de un pueblo que ha llevado una lucha durante siglos por la mantención de sus orígenes, donde no siempre son respetados desde las autoridades como los ciudadanos.

Cabe mencionar que el movimiento indígena ha tenido bastante fuerza, a través del estallido social, donde ha obtenido reconocimientos a partir de pensar que nuestras sociedades desde tiempos histórico han tenido elementos culturales, demostrando que son parte de una organización tales como cultural, política, social previa a los estados nación.

Donde esta organización ha logrado la renovación cultural en donde la han ajustado dentro de la ciudad mostrando sus conocimientos a favor de las personas.

Ley indígena 19.253, que se basa en la protección de fomento y desarrollo de las personas indígenas. En ese sentido, las principales expresiones que ha tenido la imposición o posición de subordinación instalada hacia los pueblos indígenas ha sido la usurpación de territorio ancestral y extracción/explotación de recursos naturales desde una perspectiva de acumulación del capital. Además de políticas que han fomentado un empobrecimiento de las comunidades a través del colonialismo y los estados republicanos. (Navarrete, 2010)

ENTREVISTA

Nombre: Beatriz Painaqueo

Organización Social: Asociación Indígena Folilche Aflai. (Mapuche).

Ubicación: AV Coralillo 1295.

Mail: Folilche.aflai@gmail.com

Función: Machi a cargo del centro.

Tiempo de participación: 25 años.

Preguntas

1. ¿En qué año se constituyeron como organización?

R: Bueno mira la asociación está conformada legalmente desde el 23 de octubre de 1999, pero como agrupación nos comenzamos a reunir a mediados de 1995 donde éramos un grupo muy pequeño de mujeres que nos reunimos en una sede en Ñuñoa, del cual con el tiempo solicitamos al Ministerio de Bienes Nacionales de un lugar para poder reunirnos y realizar nuestras actividades.

2. ¿Cuáles son los objetivos de la organización?

R: Principalmente revitalizar, rescatar y desarrollar, visibilizar la cultura mapuche, en donde la comunidad se creó con el fin de mostrar nuestra cultura, a los vecinos de Peñalolén, en donde realizamos talleres de cocina, medicina nativa, arte, entre otras.

3. ¿Qué funciones tienen dentro de la organización?

R: las funciones están distribuidas por un equipo de 5 personas que nos ayudan en el orden de la organización; son variadas ya que las actividades que realizamos hacemos un movimiento pacífico, donde mostramos lo que sabemos y que se nos reconozca. Coordinar, informar diferentes actividades tanto de la cultura, educación y salud, entre otros.

4. ¿Qué rol cumple cada uno?

R: Existen 5 cargos donde se distribuye en los siguientes: Raimundo Nahuel, encargado de actividades medicinales, Beatriz Painaqueo, encargada de lo administrativo, financiamiento y de actividades de cocina, Luis Panguinao, encargado de taller de arte, Mario Maúlen, encargado de actividades comunales.

5. ¿han tenido la posibilidad de asociarse con otras ONG? ¿Cómo cuáles?

R: años atrás lo intentamos con organizaciones de salud, ecológica, ambientales incluso pero no nos sentíamos integrados en las actividades, por lo cual como comunidad quisimos hacer algo diferente e integrador y autónomo. De igual forma hemos querido que nadie más se integre a nuestra organización ya que consideramos que este trabajo no se puede llegar y enseñarle a cualquiera todo está realizado de manera muy enfocada.

6. ¿Tienen alguna relación con alguna institución estatal? ¿Cuáles?, si es en el caso de ser acertada la respuesta.

R: Ministerio de bienes nacionales, Ministerio de Salud (Programa PESPI: Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas), CONADI, Municipalidad de Peñalolén, Maipú y Ñuñoa (con atenciones en CESFAM, ferias de emprendimientos, ferias indígenas, otras).

7. Dentro de la comuna, ¿cuáles han sido las ayudas que han obtenido, y que queda por mejorar en los requerimientos como organización?

R: bueno realizamos trabajos con DIDECO, de la cual nos permite poder estar siempre activos en ferias de emprendimientos en diferentes lugares de la comuna y como también en representatividad de esta, trabajamos también con la encarga de Salud de la comuna para poder realizar atenciones gratuitas en consultorios a personas que requieran de medicinas alternativas, donde también se nos permite poder ayudarles con asesoría de alimentos naturales.

8. ¿Cuáles serían sus demandas como comunidad?

R: nos consideramos como una comunidad con un movimiento silencioso para poder hacer cambios desde el lugar donde vivimos, ya que desde un inicio nuestros vecinos nos aislaban, pero el compromiso que hemos realizado en con la comunidad ha mejorado el reconocimiento de nuestro trabajo. Donde nos reunimos con nuestra organización

gremial de lucha de pueblos originarios cuando existan injusticias sociales. Solo podría comentarte que nuestra demanda es poder que se nos respete como pueblo.

9. ¿Usted cree que ha existido algún cambio en estos últimos años en las políticas públicas?

R: bueno los primeros cambios que podemos ver más concretamente ante las reales necesidades como Pueblo indígena podemos tener la modificación de la Nueva Constitución, donde al fin logramos llegar con un cambio histórico, donde el estallido social tuvo su gran objetivo.

10. ¿Qué transformaciones esperan alcanzar con alguna modificación en las políticas públicas?

R: Lo que como pueblo queremos una vez modificada la Nueva Constitución es que se nos respete nuestros ancestros, nuestras tierras, que con eso lleva de la mano todo lo demás como, por ejemplo, vivienda, salud, educación. Esto abrirá las puertas para que se nos respete como personas, ya que sinceramente nunca se nos ha reconocido como ello si no que nos ven como “los indios”, como los diferentes e incluso se ríen de nuestras vestimentas, apellidos, pero no te miento igual ha ido en disminución, pero quedan muchas personas aún que lo realizan.

11. ¿Cuáles son las peticiones que exigen como comunidad indígena?

R: Que se nos respete inicialmente como personas, ya que muchos tratados se han firmado, donde también muchos Presidentes de la República han manifestado hacer acuerdos con nuestro pueblo, pero realmente todo ha sido televisivo, donde han matado a muchos manifestantes mapuches, en donde se les ha atacado sus escuelas, sus hogares por tan solo querer su derecho de vivir en sus tierras robadas por ellos mismos, esperamos una igualdad en derecho nosotros como pueblo deseamos la tranquilidad y que nuestros ancestros y nuestros hijos puedan vivir en paz. En donde también la Participación política directa de los pueblos indígenas, el derecho ancestral de la tierra, respeto de los derechos como pueblos con patrimonio cultural propio.

Análisis

Con la entrevista podemos analizar como movimiento que esta comunidad indígena Folilche Aflai ai es una pequeña agrupación de personas que trata de hacer una movilización pacífica y porque no llamarla de manera silenciosa, haciendo valer lo que el pueblo indígena ha tratado de llevar a cabo durante muchos siglos, de mostrarse como un pueblo que ha tratado de mantener sus orígenes intactos, donde su idioma, sus medicinas, sus alimentos, entre otras actividades, han sido menoscabadas por otras personas.

Cabe mencionar que la agrupación está vinculada con diferentes Ministerios (Salud, Bienes raíces, otros) para dar a conocer sus conocimientos y así poder registrarse como una organización en diferentes lugares más allá de ser un grupo de personas que se reúne para llevar a cabo un objetivo de ayuda en donde se les respete al pueblo indígena

como persona y no que sean vistos como “indios” o como objetos. Del cual, el trabajo de poder enfocarse a lo mejor con una sola institución en particular podría ayudar a focalizar el objetivo de la manifestación pacífica de esta organización, en el Ministerio de Salud puede ser en donde les permitirá dar a conocer las medicinas alternativas que han brindado solución a muchas enfermedades como la diabetes, crónicas,

La vinculación con el Trabajador Social es a través de las problemáticas que como comunidad tienen, donde ha ellos aún no se les ha brindado el reconocimiento como personas sino que son descalificados, es aquí se debe intervenir de manera de fortalecer a la agrupación para que exista el bien común y no individual (como organización), fortalecer las capacidades de ellas mismas, donde verán la participación comunitaria como un eje de acción principal, ante la participación de todos los integrantes de la Organización. Cabe mencionar que por sí cuenta con redes pero lamentablemente la agrupación se demuestra muy cerrada para poder ayudarles a enfocar su demanda inicial, por el cual podemos recurrir a la modelo de intervención crítico radical, del cual ayudara con posicionar a la Organización frente a todos los departamentos de la red principal que tienen que es la Municipalidad, donde les permitirá poder radicar el problema en la estructura social dominante, permitiendo que sea una organización libre de dominaciones.

Conclusión

Con la entrevista podemos concluir que el movimiento indígena a través de los años solo ha querido llevar a cabo sus derechos a tener dignidad como personas, de no ser discriminado, de poder vivir en sus tierras natales, en donde sus descendientes puedan crecer y conocer de sus ancestros. Para ello se lleva a cabo un trabajo de diferentes tipos ya sea manifestaciones pasivas como manifestaciones agresivas, en donde la mirada de esta agrupación es poder hacer una manifestación de manera muy pasiva, realizando enseñanzas de alimentos, medicina, arte entre otras donde ellos se “manifiestan” enseñándoles a otros que realmente se puede hacer de una ciudadanía mejor con personas indígenas, ya sea si son Mapuches, Aymaras, Quechuas, u otras en donde ellos son un gran aporte para el pueblo chileno.

Bibliografía

Viscarret, J. J. (2014). Modelos y Métodos de Intervención en Trabajo Social.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>

Herrera, M. (2019) Trayectoria de los movimientos sociales en América Latina. Apunte de clase unidad 2, Intervención social y diversidad social, Universidad UNIAC

Del papel a la calle: el rol del/a Trabajador/a social.

Nombre integrante: Mireya Zamora Santos
Docente: Cecilia Elena Baeza Correa.
Asignatura: DDHH, Género y Diversidad.

Introducción

Para comenzar, acá existen inca pies en el Establecimiento Educativo ya que se habla de una buena convivencia escolar lo cual no es así, pero debe de ser por invisibilizan los hechos y acciones de los alumnos por ser una escuela vulnerable, pero en si debería de ser mejor su enfoque para poder avanzar como sociedad, la información recabada es de hechos verídicos visualizados vividos en este recinto educativo, por otra parte los argumentos en que existe poca convivencia escolar es visible y factible, existe un tema fuerte de bullying y discriminación hacia los NNA el establecimiento educativo, además como trabajadora social es cuestión de identificar los factores sociales que existen la escuela ya que hay que realizar talleres a padres y apoderados para que este temas venga un poco saneado desde casa y abordarlo en profundidad en charlas a NNA para concientizar la manera de tratar al otro sin discriminar, para ser más empático frente a cada suceso que pueda ocurrir en la escuela, esta escuela fue escogida por su vulnerabilidad de estatutos académicos según visualización de estigmas y así promover más la discriminación, la exclusión y los estereotipos a nivel educativo ya que todos los NNA necesitan educación de calidad y no ser estigmatizados.

Historial del Establecimiento Educativo

Este establecimiento educativo llamado Escuela República de Venezuela, perteneciente en la Ciudad de La Guayaquil, cabe señalar que es una escuela que busca ser una comunidad educativa integrada por los estudiantes con un gran formación valórica, además es inclusiva, con directivos docentes y asistentes de educación comprometidos en entregar un servicio de calidad, situando énfasis en la formación integral de los estudiantes, además en un futuro adecuaran las competencias para poder integrar la educación media a la sociedad.

La escuela entrega a las familias apoyo en el acompañamiento a diario de sus alumnos, apoyo en las tareas, existe la palabra de entusiasmo y el tú puedes, tiene una buena motivación para así fomentar las expectativas en los jóvenes.

En este establecimiento educativo existe el plan de valores en el PEI, (Proyecto educativo institucional), este permite crear un ambiente de convivencia sana para el desarrollo y la formación valórica de los estudiantes, esta escuela favorece los aprendizajes significativos de calidad, existen conductas y formas de tener una buena convivencia escolar en la comunidad educativa.

La Escuela República de Venezuela a través de su proceso de enseñanza y aprendizaje, siempre están fomentando a los estudiantes los valores que es la base para formar una persona de bien, ser respetuoso honesto, solidario responsable, esperan entregar siempre espacios a los diálogos de escucha activa de pensamientos críticos y reflexivos, permitiendo que esta sea la base para una buena convivencia escolar.

En este establecimiento educativo es donde diariamente se construyen las interrelaciones para ser parte del proceso del aprendizaje en conjunto de las familias los docentes, estudiantes, asistentes de educación, cabe señalar que esta escuela hace un par de años atrás era solo de niños y con el paso del tiempo cambio su modalidad a ser Mixto.

Paso 2: A partir de la información disponible en plataformas digitales u otros medios, caractericen aspectos relevantes de la población usuaria de esta institución, es decir, indicar por ejemplo a cuántas mujeres y hombres atiende, de qué edades, condición socioeconómica, lugar de origen, etc.

En este Establecimiento Educacional, Existe un total de 317 alumnos, existiendo un total de 31 alumnos por salas, existen 100 mujeres niñas 217 son niños, pero cabe señalar que hace unos años atrás esta escuela era solo de niños, por otra parte, cuenta con un rango de edad de 06 a 16 años aproximadamente, lugar la Ligua, Condición socioeconómica de los alumnos es de vulnerabilidad familias de escasos recursos, personal docente 24 profesoras y 7 profesores.

Paso 3: Basándose en la información generada en el paso 2, detecten posibles focos de discriminación, violencia u otra vulneración de derechos, como, por ejemplo, respecto de la población migrante, diversidad sexual, mujeres, niños/as, personas mayores, etc. Expliquen por qué consideran que dichos grupos podrían ser discriminados.

En el caso de los focos de discriminación diversidad sexual, discriminación, estereotipos, es un tema que en Chile y como sociedad no es muy aceptado tampoco muy abordado, ya que las o los niñas que se visten de manera diferente ya sea en la niña que se llegue a vestir de manera más a lo parecido a los niños es lesbiana pero en trato de los niños la palabra es (maricona) suele suceder el mismo error en los niños son (maricones o niñita) y esto siempre sucede porque en las escuelas o colegios, no realizan charlas de discriminación de género o aceptación del otro como es, cabe señalar que yo fui apoderada del establecimiento educacional y mi hijo con 8 años ingreso a esa escuela por no encontrar cupo en otro establecimiento educacional y fue un sufrimiento para él y para mí como madre porque, el sufrió mucho bullying, cabe señalar que él es un niño muy sumiso y caballero, por cosas de la vida ambos fuimos víctimas de violación lo cual la personalidad del niño era retraída y de nada de enfrentamiento, por ende los niños le decían (niñita maricon) pasas llorando por todo, él niño tenía un poco capacidad a la frustración, el no saber pelear porque no iba a enfrentamientos, el no decir garabatos, la situación se tornó pésimo para todos y más para él, fue un sufrimiento constante el semestre completo que fue parte de esa escuela, porque rogaba que no lo enviara pedía por favor de rodillas que no quería asistir lo cual fui al colegio porque no era normal la actitud del niño lo cual la docente el director ni los inspectores de patio quisieron asumir responsabilidad del daño causado, porque tampoco hicieron nada por evitarlo ya que es visible ver un niño aislado, por otra parte esta escuela tiene el estigma de la discriminación porque ya que utilizan lenguaje más coloquial y esas enseñanzas vienen desde casa, no se aprenden en la escuela, en las escuelas podemos promover la no discriminación la inclusión, y así poder terminar con el estigma los prejuicios y los estereotipos dentro y fuera de las aulas.

Paso 4: A partir de la detección ya realizada y guiándose por las lecturas de la unidad, realicen una propuesta de intervención/colaboración adecuada al espacio de trabajo y al grupo definido, diseñada en función de un objetivo de prevención de casos de vulneración, desde su rol de trabajador/a social.

El trabajador social por la capacidad que cuenta para identificar los factores sociales que inciden en las condiciones de vida de las mujeres tanto en la prevención estudios y

tratamientos de diferentes problemáticas y realidades que afectan a toda la población estudiantil como este sería el caso, la escuela podría ser un espacio estratégico para la implementación y protección de los derechos de los niños y niñas, poder estudiar la diferencia de género en conjunto a los NNA y adolescentes.

Conclusión a modo de reflexión final

Para concluir debemos saber que en ocasiones por más que una trabajadora social quiera lograr el objetivo de la inclusión de la equidad de género o no al bullying, son temáticas que debieran de ser abordadas en los hogares de cada NNA, y para eso cada padre o apoderado debe de concientizar primero y no discriminar por raza, sexo o color, ya que el bullying y todas estas discriminaciones con mas bien bases no resultas en las casas, es por eso que debemos empatizar y analizar las situaciones para que no continúen ocurriendo, porque en realidad no solo sufre la persona agredida si todo su entorno, porque son NNA pequeños aun y estos en ocasiones no saben cómo enfrentar las situaciones una porque no siempre los NNA agredidos cuentan con la posibilidad de contarles lo que les sucede a sus padres o apoderados.

“Mi mundo verde”

Proyecto de investigación

INTEGRANTES:

LORETO PIMENTEL

MIREYA ZAMORA

TRABAJO SOCIAL (TLU)

Introducción

A través de esta investigación tenemos como objetivo investigar en La ciudad de La Ligua, V región de Valparaíso, utilizando herramientas de recolección de datos como la encuesta o la entrevista.

Los escasos de áreas verdes, actividades al aire libre para las familias de la comunidad nos hace abordar esta investigación con la finalidad de contribuir al bienestar social, de la comunidad en donde puedan desenvolverse de manera recreativa y segura junto a sus familias.

En la situación actual en la que nos encontramos, conviviendo con una pandemia es de suma importancia que se cultiven espacios al aire libre para que la comunidad logre nutrirse de otras sensaciones de bienestar, cabe señalar, que estamos frente a una crisis mundial, debemos aprender a vivir y desarrollarnos en este nuevo estilo de vida, es por esto, que si se invirtiera en espacios abiertos podríamos potenciar la mente y el cuerpo de diversas personas que forman parte de la comunidad, tomando en cuenta como han crecido las demandas en salud mental y como ha aumentado la obesidad por falta de actividad física, situación que se visualiza en diversas familias con las cuales nos encontramos trabajando como técnicos sociales.

A continuación, presentaremos la estructura de investigación en la cual nos enfocaremos desarrollando, paso por paso, la metodología cuantitativa para llevar a cabo nuestra investigación.

Planteamiento del problema

Objetivos General de investigación:

Determinar el grado de satisfacción de las personas de la comunidad, respecto a espacios de recreación para sus familias, para diseñar estrategias que permitan favorecer la calidad de vida.

Objetivos Específicos de la investigación:

- Descubrir a través de utilización de herramientas de recogida de datos interés por desarrollar nuevas actividades en beneficio de la salud y bienestar.
- Especificar las actividades que son de mayor interés para la comunidad, utilizando la muestra (subconjunto de la población) que está siendo estudiada.
- Considerar las opiniones de la muestra para contribuir de manera real en las falencias de la situación actual.

Preguntas de investigación

Preguntas descriptivas:

¿Cuál es la actividad preferida de la muestra de la población Liguana?

¿Cuántos ciudadanos Liguanos deciden realizar actividad física y recreativa en áreas verdes?

Preguntas comparativas:

¿Cuál es la diferencia en las preferencias recreativas entre adultos y niños Liguanos?

¿Cuál es la diferencia entre los factores que motivan a los niños y adultos a realizar actividades al aire libre?

Preguntas de relaciones:

¿Cuál es la relación entre la edad y las preferencias recreativas en la muestra?

¿Cuál es la relación entre la clase socioeconómica, el origen étnico, la educación y el estilo de vida en población?

Marco teórico referencial

Antecedentes de la investigación

Pretendemos en esta investigación acercarnos a la fundamentación de la teoría del trabajo social contenida en el pensamiento de Mary Richmond (Caso Social Individual y Diagnóstico Social). A través de este proyecto de investigación pretendemos distinguir y conocer las diferentes necesidades en contexto recreativo que manifiesta un grupo de personas de diversos rangos etarios, además de conocer los intereses y motivaciones personales de los participantes que forman parte de la sociedad en la cual se desarrolla la investigación.

Se formulará respetando aspectos legales, en donde el grupo a investigar se muestra en pleno conocimiento del trabajo que se realiza.

La motivación de generar este proyecto es basada en los índices de abandono por el sector público a las comunidades, las cuales pasaron a atender prioridades alimenticias y abandonaron de forma no voluntaria, sino, por la crisis que aqueja a nivel mundial en la actualidad.

La salud mental y la recreación son parte de los derechos fundamentales de los seres humanos, debemos otorgar espacios para la realización y aportar al bienestar y la calidad de vida de las personas que son parte de una comunidad.

“La negación de los derechos humanos y libertades fundamentales no es sólo una tragedia individual y personal, sino que además crea condiciones de intranquilidad social y política, al lanzar semillas de violencia y de conflictos entre las sociedades y las naciones y en el seno de cada una de ellas. Como dice en su mismo comienzo la Declaración Universal de Derechos Humanos, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el respeto de los derechos humanos y de la dignidad humana”. (DDHH, Naciones Unidas, 1995, P. 12. Nueva York y Ginebra)

Bibliografía

- **Manual DDHH y Trabajo Social. ONU.pdf**
- **El trabajo social en Mary Richmond. La fundamentación de su teoría, Pilar García Fonseca, Rosa García Sedano, Maite Esnaola Suquía, Isi Curieses Alonso, Domi Álvarez Blanco y Raquel Millán Susinos Grupo Bellas Artes.**
- https://virtual.uniacc.cl/pluginfile.php/1037979/mod_resource/content/1/Apunte_U1.pdf
- [Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. \(2006\). Planteamiento del problema de investigación. En *Metodología de la investigación* \(4a. ed.\) \(pp. 45-61\). Distrito Federal, México: McGraw-Hill Interamericana. Disponible en: https://elibro.net/es/ereader/uniacc/73662?page=90](https://elibro.net/es/ereader/uniacc/73662?page=90)